NATURE'S SUNSHINE™

Políticas y Procedimientos

LO QUE NECESITAS SABER SOBRE CÓMO ADMINISTRAR Y DESARROLLAR TU NEGOCIO

COLOMBIA

Actualizado Febrero 2025

CONTENIDO

SECCIÓN 1
INTRODUCCIÓN

1.1 Políticas y Procedimientos, Parte del Acuerdo de Membresía . . . 1
1.2 Propósito . . . 1
1.3 Dimensión . . . 1
1.4 Enmiendas . . . 1
1.5 Políticas y Disposiciones Separables . . . 1
1.6 Exención de Responsabilidad . . . 1
1.7 Preguntas sobre el Acuerdo de Membresía . . . 1

SECCIÓN 2
2.1 Definiciones . . . 2

SECCIÓN 3
3.1 El Código de Ética . . . 2

SECCIÓN 4
INSCRIPCIÓN Y MANEJO DE CUENTAS

4.1 Beneficios del Consultor o Distribuidor . . . 2
4.2 Solicitud de Consultor o Distribuidor Nature's Sunshine . . . 3
4.3 Número de ID de Consultor o Distribuidor . . . 3
4.4 Edad Legal . . . 3
4.5 Propiedad (Tenencia) de la red . . . 3
4.6 Información Confidencial . . . 3
4.7 Compensación de los Consultores o Distribuidores . . . 3
4.8 Territorio y Patrocinio Global . . . 3
4.9 Intereses Beneficiosos . . . 4
4.10 Corporaciones, sociedades, fideicomisos, propietarios únicos y otras entidades . . . 4
4.11 Matrimonio del Consultor o Distribuidor . . . 4
4.12 Divorcio del Consultor o Distribuidor . . . 4
4.13 Muerte del Consultor o Distribuidor . . . 4
4.14 Cambios de Cuenta del Consultor o Distribuidor . . . 4
4.15 Transferencia de Membresía por Venta o Cesión de Derechos . . . 4
4.16 Transferencia de Membresía por Testamento . . . 4
4.17 Reconocimiento y Beneficios por Cuentas con Cambio de Propiedad . . . 5
4.18 Elegibilidad de Eventos . . . 5

SECCIÓN 5
OPERACIÓN DEL NEGOCIO

5.1 Comportamiento Ético . . . 5
5.2 No Pactos Parasociales (Acuerdos paralelos) . . . 5
5.3 Estatus de Contratista Independiente . . . 5
5.4 Privacidad y manejo de información de identificación personal en su empresa Nature's Sunshine . . . 5
5.5 Competencia Desleal – Patrocinio Cruzado/ Allanado de Grupo . . . 6
5.6 Actividades Denigrantes o Despectivas . . . 6
5.7 Declaración de Mercado y de Ventas de Productos . . . 6
5.8 Declaraciones de Respaldo Gubernamental . . . 6
5.9 Exclusión de Responsabilidad . . . 6
5.10 Ley Norteamericana sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero . . . 6
5.11 Reporte de Comportamiento Corrupto . . . 6
5.12 Acusaciones Falsas . . . 6
5.13 Impuestos . . . 6
5.14 No venta/Compra de Clientes Potenciales . . . 6

SECCIÓN 6
RESPONSABILIDADES DE PATROCINIO

6.1 General . . . 7
6.2 Responsabilidades con Posibles Consultores o Distribuidores . . . 7
6.3 Cambio de Patrocinio . . . 7
6.4 No Compra de Inventario Estático . . . 7
6.5 No Acaparamiento . . . 7
6.6 No Patrocinio de Empleados de la Compañía ni Familia o Parientes de los mismos . . . 7
6.7 Competencia de Empleo . . . 7
6.8 No solicitación de Miembros de Synergy . . . 7

SECCIÓN 7
RESPONSABILIDAD DE VENTAS

7.1 Pago de Producto . . . 7
7.2 Derecho de Retracto . . . 7

SECCIÓN 8
PEDIDO DE PRODUCTOS

8.1 Pedidos por Teléfono . . . 8

SECCIÓN 9
PEDIDO DE PRODUCTOS

9.1 Pedidos por Teléfono . . . 8
9.2 Pedidos por Internet . . . 8
9.3 Calendario y Horario de Pedidos . . . 8
9.4 Productos Descontinuados (NLA) . . . 8

SECCIÓN 10
ENVÍO

10.1 Métodos de Envío . . . 8
10.2 Cambio de Dirección de Envío . . . 8
10.3 Pedidos Perdidos . . . 9
10.4 Seguimiento del Pedido . . . 9
10.5 Otros Cargos . . . 9
10.6 Pedidos Pendientes . . . 9
10.7 Cargos de Manejo y Envío . . . 9

SECCIÓN 11
DEVOLUCIÓN DE PRODUCTO

11.1 Garantía del Producto–100% de Satisfacción . . 9
11.2 Devolución de Producto . . . 9
11.3 Devolución de Producto–Fallecimiento de un Consultor o Distribuidor . . . 9

SECCIÓN 12
GUÍA GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN

12.1 Reglas y Normas sobre la Discusión de Productos . . . 10
12.2 Sitios de Subasta por Internet . . . 10
12.3 Ventas por Catálogo . . . 10
12.4 Tiendas de Distribución Minorista . . . 10

SECCIÓN 13
PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS NATURE'S SUNSHINE

13.1 Normas Generales de Publicidad . . . 10
13.2 Identificación del Consultor o Distribuidor . . . 10
13.3 Usos no medicinales . . . 10
13.4 Propiedad Intelectual Nature's Sunshine . . . 10
13.5 Licencia . . . 11
13.6 Reportando Reclamos Legales . . . 11
13.7 Publicidad Producida por Consultores o Distribuidores y/o Modificación de Materiales Nature's Sunshine por el Consultor o Distribuidor . . . 11
13.8 Reclamo de Productos . . . 11
13.9 Materiales de Interés General Producido por Nature's Sunshine . . . 11
13.10 Telemercadeo . . . 11
13.11 Mercadeo por Internet . . . 11
13.12 Medios y Redes Sociales . . . 12
13.13 Sitios Web . . . 12
13.14 Sitios web . . . 13
13.15 No se Permite Email No Solicitado (Spam) . . . 13

SECCIÓN 14
INACTIVIDAD Y REVOCACIÓN

14.1 Renovación de Membresía . . . 13
14.2 Revocación de la Membresía . . . 13

SECCIÓN 15
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ACCIONES DISCIPLINARIAS

15.1 Investigación y Acción Disciplinaria . . . 13
15.2 Revocación Involuntaria . . . 14
15.3 Efecto de Revocación . . . 14
15.4 Ley Aplicable yLitigio . . . 14

SECCIÓN 16
INFORMACIÓN DE CONTACTO . . . 14

NUESTRO PROPÓSITO

EN NATURE'S SUNSHINE, ESTAMOS EN EL NEGOCIO DE TRANSFORMAR VIDAS.

Creemos que la salud natural y el bienestar tienen el poder de cambiar vidas; y a través de nuestros productos, nuestra gente y nuestra oportunidad de negocio, trabajamos para hacer que esto sea una realidad.

MISIÓN:

Nuestra misión es transformar vidas alrededor del mundo proveyendo las soluciones de salud más innovadoras y de la más alta calidad.

VALORES:

Por más de 50 años, hemos desarrollado juntos un negocio, basado en cinco valores principales:

Calidad – Configurar las normas, no solo satisfacerlas
Integridad – Hacer lo correcto porque es correcto
Servicio – Proveer valor y mostrar respeto a todos
Comunidad – Conectar con quienes comparten nuestra pasión
Innovación – Nutrir el espíritu de descubrimiento y avance

Mientras que la transformación es una promesa audaz para hacer, la hacemos con confianza. Nature's Sunshine ofrece la promesa de una mejor salud y bienestar a millones de clientes cada día. Y cuando la gente está más saludable, está más feliz y sus vidas realmente se transforman.

SECCIÓN 1

INTRODUCCIÓN

1.1 Políticas y Procedimientos, Parte del Acuerdo de Membresía

Nature's Sunshine Products de Colombia S.A.S. ha establecido estas Políticas y Procedimientos (las "Políticas") en su forma actual y puede modificarlas de vez en cuando a su entera discreción. Cualquier modificación será inmediatamente vinculante para todos los Consultores o Distribuidores. Las Políticas, incluyendo posibles modificaciones, se incorporan en el Acuerdo de Membresía Nature's Sunshine, junto con el Plan de Compensación Nature's Sunshine. A lo largo de estas Políticas, cuando se usa el término Acuerdo de Membresía, se refiere colectivamente al formulario de Solicitud de Consultor o Distribuidor, el Plan de Compensación Nature's Sunshine y estas Políticas. Este Acuerdo de Membresía constituye un contrato completo de membresía entre el Consultor o Distribuidor independiente y Nature's Sunshine. Es la responsabilidad de cada Consultor o Distribuidor independiente de leer, comprender, seguir y de asegurarse de que él/ella opera su negocio independiente Nature's Sunshine bajo la versión más actualizada de estos documentos, incluyendo cualquier enmienda. Las versiones más actuales se encuentran en el sitio web corporativo de Nature's Sunshine en www.mynsp.com. La versión en línea de las Políticas sustituirá a todas las demás versiones.

1.2 Propósito

El propósito del Acuerdo de Membresía Nature's Sunshine es gobernar la manera en que un Consultor o Distribuidor independiente hace negocios con Nature's Sunshine, con otros Consultores o Distribuidores Independientes y clientes. En él se establecen normas de comportamiento empresarial aceptables para garantizar el funcionamiento eficaz y ético de su negocio independiente Nature's Sunshine o membresía (como se define más adelante). El incumplimiento de cualquier aspecto de las disposiciones del Acuerdo de Membresía puede dar lugar a, entre otras cosas, la pérdida del derecho del Consultor o Distribuidor Independiente a la información sobre su organización Nature's Sunshine, la pérdida del derecho a recibir un cheque de bonificación, multas, suspensión, y/o revocación de la membresía.

1.3 Dimensión

Estas Políticas y Procedimientos se aplican en Colombia. Otras o adicionales Políticas y procedimientos se pueden aplicar en otros países. Todos los documentos que constituyen el Acuerdo de Membresía y todos los documentos relacionados se interpretarán de acuerdo a la ley de Colombia.

Estas Políticas y Procedimientos son efectivas a partir de febrero 2025. Toda disposición o causa a tratar establecida bajo una versión anterior de estas Políticas y Procedimientos ya no es válida o reconocida por Nature's Sunshine a partir de la fecha anteriormente indicada. También pueden aplicarse en ciertas jurisdicciones, así como términos adicionales o diferentes basados en los requisitos legales o de operación específicos a la jurisdicción en particular.

1.4 Enmiendas

Todos los Consultores o Distribuidores entienden y acuerdan que Nature's Sunshine, a su entera discreción, puede enmendar el Acuerdo de Membresía de vez en cuando. Todos los Consultores o Distribuidores entienden y aceptan estar sujetos a las versiones más actualizadas de estas Políticas, el Plan de Compensación de Nature's Sunshine y los demás documentos que forman el Acuerdo de Membresía, incluyendo las revisiones o enmiendas realizadas después de la fecha de inscripción de cada Consultor o Distribuidor, cuando ocurra cualquiera de las siguientes cosas: (a) completar la Solicitud de Consultor o Distribuidor y entrar en el Acuerdo de Membresía; (b) renovar una Membresía; (c) inscribir a un nuevo Consultor o Distribuidor; o (d) aceptar cualquier comisión u otro pago de Nature's Sunshine conforme al Plan de Compensación de Nature's Sunshine.

Todos los Consultores o Distribuidores estarán obligados por cualquier revisión o enmienda después de la notificación de las revisiones o enmiendas a través de cualquier canal de comunicación oficial de Nature's Sunshine con vigencia treinta (30) días después de la publicación de dicha notificación (excepto cuando la ley exija un período más prolongado, en cuyo caso se aplicará el período más largo). Los canales de comunicación oficiales incluyen, pero no se limitan a, las publicaciones de información o estas Políticas, el Plan de Compensación de Nature's Sunshine u otros documentos que forman el Acuerdo de Membresía en el sitio web de Nature's Sunshine, correos electrónicos a la dirección de correo electrónico archivada, anuncios en cualquier boletín oficial de Nature's Sunshine, o por correo enviado a la dirección en el archivo.

1.5 Políticas y Disposiciones Separables

Si alguna de las disposiciones actuales o con enmiendas del Acuerdo de Membresía se encuentra inválida o inaplicable por cualquier razón, sólo dicha disposición será separada y los demás términos y condiciones permanecerán en pleno vigor y efecto, y se interpretará como si la disposición inválida o inejecutable nunca hubiera formado parte del Acuerdo de Membresía.

1.6 Exención de Responsabilidad

Nature's Sunshine nunca renuncia a su derecho de exigir a los Consultores o Distribuidores Independientes el cumplimiento de los de todos los aspectos del Acuerdo de Membresía, con todas las leyes aplicables que rigen la conducta empresarial. Nature's Sunshine se reserva el derecho de anular cualquier Política o procedimiento a su discreción, y dicha renuncia será transmitida por escrito por el Jefe de Cumplimiento del Distribuidor o un funcionario autorizado de Nature's Sunshine. La exención sólo se aplicará a ese caso específico.

1.7 Preguntas sobre el Acuerdo de Membresía

La intención de Nature's Sunshine es que sus Consultores o Distribuidores cumplan con las leyes, políticas y pautas legales establecidas. Nature's Sunshine mantiene personal legal para ayudar en este sentido. Si un Consultor o Distribuidor Independiente tiene preguntas sobre el Acuerdo de Membresía o estas Políticas y Procedimientos, éste puede contactar a Servicio al Cliente y/o el Departamento de Educación y Cumplimiento del Distribuidor.

El Departamento de Educación y Cumplimiento del Distribuidor de Nature's Sunshine está disponible para discutir la aplicación de las Políticas, incluyendo el mercadeo de productos Nature's Sunshine, las publicaciones propuestas,

publicidad propuesta, entrevistas con los medios y relación con las autoridades de gobierno. Nature's Sunshine no provee consejo legal a sus Consultores o Distribuidores. El Departamento Legal de Nature's Sunshine sólo representa a Nature's Sunshine y no a un Consultor o Distribuidor en cualquiera de sus capacidades.

SECCIÓN 2

2.1 Definiciones
En estas Políticas, los términos siguientes tendrán los significados que a continuación se especifican:

"Centro de Distribución" es el establecimiento de comercio, de propiedad de Nature's Sunshine o de un Consultor o Distribuidor Independiente de Nature's Sunshine que vende solamente productos Nature's Sunshine a los Consultores o Distribuidores y a aquellas personas cuya membresía se encuentra en trámite. El Centro de Distribución prestará servicios para efectos del trámite de la correspondencia a y desde Nature's Sunshine, capacitación, información así como la entrega de cheques, premios y demás materiales a los Consultores o Distribuidores. Se entiende que los Centros de Distribución son los únicos establecimientos que pueden hacer propaganda visual de los productos Nature's Sunshine, bajo los procedimientos que se definen en el presente Manual.

"Membresía" significa el derecho a distribuir los productos Nature's Sunshine y cumplir las obligaciones como Consultor o Distribuidor de Nature's Sunshine. Los términos "Membresía", "Consultor" o "Consultores" no deberá connotar derecho o interés alguno en Nature's Sunshine, sus productos o cualquier otra cosa más que la de tener el derecho de distribuir productos de Nature's Sunshine.

"Acuerdo de Membresía" significa el contrato que une al Consultor o Distribuidor y Nature's Sunshine, que regirá la membresía de dicho Consultor o Distribuidor.

"Solicitud de Consultor o Distribuidor" significa la "Aplicación" o solicitud de Membresía y cualquier documentación requerida que será presentada a Nature's Sunshine y que está sujeta a su aceptación o rechazo por Nature's Sunshine. Al ser aceptado por Nature's Sunshine, la "Solicitud de Consultor o Distribuidor", junto con el Plan de Negocio de Nature's Sunshine y las Políticas de Nature's Sunshine, constituyen el "Acuerdo de Membresía".

"Patrocinador" es el Consultor o Distribuidor que recluta personalmente a un nuevo Consultor o Distribuidor para entrar en un Acuerdo de Membresía con Nature's Sunshine y es identificado en la Solicitud de Consultor o Distribuidor del nuevo Consultor o Distribuidor.

"Oficina Central" es la casa matriz u Oficina Corporativa de Nature's Sunshine ubicada en Autopista Norte No. 122-17 Barrio Batán - Bogotá.

"Plan de Negocio" es el sistema establecido libremente por Nature's Sunshine, el cual define entre otros, los márgenes de utilidad de los Consultores o Distribuidores por el volumen de compra personal o del grupo y los demás beneficios que de tiempo en tiempo establezca Nature's Sunshine.

"Cuenta Nature's Sunshine Establecida" Una cuenta Nature's Sunshine que fue formada originalmente por un dueño anterior.

"Comisión o Comisiones" Efectivo que un Consultor o Distribuidor Independiente puede ganar. Puede ser otorgado por la actividad de la red de un Consultor o Distribuidor. No es compensación para empleados y/o colaboradores.

SECCIÓN 3

3.1 El Código de Ética
Todo Consultor o Distribuidor acuerda realizar su negocio como Consultor o Distribuidor Independiente de Nature's Sunshine, actuando con honestidad y en forma ética y profesional en todo momento, y de acuerdo a estas Políticas.

La violación ética por Consultores o Distribuidores independientes daña la reputación de Nature's Sunshine. Nature's Sunshine se reserva el derecho de imponer medidas correctivas y protectoras como se indican en este documento, o de otra manera conforme a la legislación aplicable.

Nature's Sunshine es miembro de la Asociación Colombiana de Venta Directa (ACOVEDI) y acata el Código de Ética de la ACOVEDI. Junto con nuestra guía ética, los Consultores o Distribuidores de Nature's Sunshine también deberán cumplir con el Código de Ética de la ACOVEDI. Este código se puede encontrar en https://acovedi.org.co/codigo-de-etica/

Como contratista independiente y Consultor o Distribuidor de Nature's Sunshine, acuerdo que, entre otras cosas, que:

- Seré cortés, respetuoso, honesto y justo en todos mis tratos mientras actúe como Consultor o Distribuidor Independiente de Nature's Sunshine; Por otra parte, desempeñaré mis actividades profesionales de manera que mejorará mi reputación y la reputación positiva de Nature's Sunshine.
- Cumpliré con mis responsabilidades de liderazgo como Patrocinador por medio de la capacitación, ayuda y apoyo a los Consultores o Distribuidores de mi organización de ventas. Respetaré la relación como patrocinador de cada miembro de la familia Nature's Sunshine, y no voy a tratar de interferir o cambiar estas relaciones. No voy a hacer declaraciones despectivas o falsas sobre otros Consultores o Distribuidores de Nature's Sunshine.
- Seguiré las Políticas utilizando los mejores esfuerzos para seguir el espíritu y la letra de estas Políticas.
- Cumpliré con los términos y condiciones a los que me comprometí al momento de firmar mi Solicitud de Consultor o Distribuidor.
- No voy a diagnosticar o prescribir un tratamiento para enfermedad alguna ni voy a hacer ningún reclamo. Nunca recomendaría a nadie que suspenda los servicios, recomendaciones o medicamentos de cualquier médico u otro profesional de la salud.
- No tergiversaré o haré declaraciones con respecto al potencial de ingresos del Plan de Negocio.
- No tergiversaré los productos Nature's Sunshine o el Plan de Negocio, ni voy a participar en prácticas denigrantes, engañosas, fraudulentas o ilegales.
- Garantizaré todas las ventas de los clientes de acuerdo a los términos de la Política de Devolución para el cliente.
- No omitiré, causaré o permitiré que se omita cualquier material relacionado con los productos Nature's Sunshine, el Plan de Negocio o las Políticas y Procedimientos.

SECCIÓN 4
INSCRIPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTA

4.1 Beneficios del Consultor
Los Consultores o Distribuidores de Nature's Sunshine pueden inmediatamente disfrutar los beneficios estipulados en el Plan de Negocio de Nature's Sunshine. Estos beneficios incluyen la capacidad de:

- Comprar productos Nature's Sunshine a costo de Consultor o Distribuidor.
- Vender productos Nature's Sunshine y patrocinar a nuevos Consultores o Distribuidores en cualquier territorio o país, sujeto a las regulaciones de registro de producto y de patrocinio internacional, y consistente a las leyes y regulaciones federales, estatales y de gobierno local aplicables.
- Patrocinar a otras personas en una Membresía para desarrollar una organización de ventas y progresar en el plan de negocio.
- Patrocinar a cualquier cliente que pida los privilegios de compra a precio de Consultor o Distribuidor.
- Recibir un pago mensual basado en su nivel de calificación y compra de producto bajo el plan de compensación de Nature's Sunshine
- Participar en concursos de incentivo patrocinados por Nature's Sunshine o sus Consultores o Distribuidores.
- Disfrutar de la oportunidad de asistir a eventos educativos de Nature's Sunshine.

- Asistir a seminarios de capacitación pagando cualquier cargo aplicable.

4.2 Solicitud de Consultor o Distribuidor Nature's Sunshine
Una persona puede convertirse en Consultor o Distribuidor de Nature's Sunshine al completar la Solicitud de Consultor o Distribuidor de Nature's Sunshine, adjuntar su identificacion personal y al comprar el Kit de Inicio.

Los Consultores o Distribuidores de Nature's Sunshine disfrutan de costo "directo" por sus compras de productos Nature's Sunshine, junto con otros diversos beneficios. La membresía se otorga sólo sobre una base de 12 meses y debe ser renovada cada año (ver Renovación de Membresía).

4.3 Número de ID de Consultor o Distribuidor
Cada Consultor o Distribuidor obtendrá un número de identificación (Número de ID) emitido por Nature's Sunshine.

4.4 Edad Legal
Los Consultores o Distribuidores deberán tener cómo mínimo 18 años. Si una membresía es una entidad, todos los participantes que la controlan deberán tener como mínimo 18 años.

4.5 Propiedad (Tenencia) de la red
Los Consultores o Distribuidores reconocen y aceptan que:
- La red está protegida como un bien comercial secreto y valioso, de propiedad exclusiva de Nature's Sunshine y de sus compañías afiliadas;
- La red ha sido desarrollada para beneficio exclusivo de Nature's Sunshine y sus Consultores o Distribuidores, ya que promueven actividades comerciales autorizadas y los productos de Nature's Sunshine a través de la red;

La protección de la red es fundamental para el éxito continuo, tanto de Nature's Sunshine como de sus Consultores o Distribuidores;

La violación de estas normas ocasiona un daño irreparable a la Red, a la Compañía y a sus Consultores o Distribuidores asociados. Por lo tanto, los Consultores o Distribuidores acuerdan que el incumplimiento de las obligaciones detalladas en estas Políticas constituirá una interferencia injustificada e irrazonable con la relación contractual entre Nature's Sunshine, sus Consultores o Distribuidores y que daña el interés comercial competitivo y la integridad de Nature's Sunshine y la Red; y • La renuncia o término de una Membresía resulta en la pérdida de todos los derechos y beneficios como Consultor o Distribuidor, incluida la pérdida permanente de la organización descendente (grupo) y la red.

4.6 Información confidencial:
Como resultado de ser un Consultor o Distribuidor, los Consultores o Distribuidores tienen acceso a información confidencial que reconocen que es propietaria, altamente sensible y valiosa para Nature's Sunshine y sus negocios afiliados.

Esta información está disponible para ellos única y exclusivamente con el fin de promover la venta de productos Nature's Sunshine, de prospección, capacitación y patrocinio de terceros que deseen convertirse en Consultores, y para desarrollar y promover aún más el negocio Nature's Sunshine del Consultor o Distribuidor. Los Consultores o Distribuidores y Nature's Sunshine acuerdan y reconocen que, si no fuera por el acuerdo de confidencialidad y no divulgación de los Consultores, Nature's Sunshine no pondría la información confidencial a disposición de los Consultores o Distribuidores. En la medida permitida por la ley aplicable mientras una persona sea Consultor o Distribuidor, y durante un período de 6 meses después de la terminación o expiración del Acuerdo de Consultor o Distribuidor, los Consultores o Distribuidores no podrán, por ningún motivo, en su propio nombre o en nombre de otra persona:

- Divulgar, directa o indirectamente, la contraseña u otro código de acceso a la red;
- Usar la información confidencial para competir con Nature's Sunshine y sus negocios afiliados, o para cualquier otro propósito que no sea promocionar a Nature's Sunshine;
- Solicitar a cualquier Consultor o Distribuidor de Nature's Sunshine y sus negocios afiliados o
  de la red, o de alguna manera intentar influir o inducir a cualquier Consultor o Distribuidor de Nature's Sunshine y sus negocios afiliados, a modificar su relación comercial con Nature's Sunshine y sus negocios afiliados;
- Usar o divulgar a cualquier persona cualquier información confidencial relacionada o contenida en la red que se haya obtenido mientras estaba vigente la Solicitud de Consultor o Distribuidor; o
- Uso indebido de información patentada y confidencial de Nature's Sunshine al reclutar o intentar reclutar a un Consultor o Distribuidor existente a otra compañía de ventas directas/mercadeo en red.

En caso de renuncia o terminación de la membresía, los Consultores o Distribuidores inmediatamente destruirán o devolverán a Nature's Sunshine toda la información confidencial. Las obligaciones bajo esta disposición seguirán vigentes después de la terminación o vencimiento de la Solicitud del Consultor o Distribuidor. El Consultor o Distribuidor deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a Nature's Sunshine y sus compañías afiliadas por todos los reclamos por daños, responsabilidades y gastos que surjan de cualquier violación o incumplimiento de esta disposición.

4.7 Compensación de los Consultores o Distribuidores
Un Consultor o Distribuidor es compensado de conformidad con el Plan de Compensación de Nature's Sunshine aplicable al país de residencia de la Membresía. Al igual que con cualquier otra oportunidad de venta, la remuneración obtenida por los Consultores o Distribuidores varía significativamente. Las personas eligen convertirse en Consultores o Distribuidores por varias razones. Muchos lo hacen para comprar productos Nature's Sunshine al precio mayorista. Otros pueden unirse para mejorar sus habilidades comerciales, incluyendo la administración de su propio negocio. En consecuencia, muchos Consultores o Distribuidores nunca califican para recibir comisiones. Ganar una compensación significativa como Consultor o Distribuidor requiere de tiempo, esfuerzo y compromiso considerables. La oportunidad de negocios de Nature's Sunshine no es un programa para hacerse rico rápidamente. A ningún Consultor o Distribuidor se le garantiza un ingreso específico ni se le garantiza ningún nivel de ventas, ganancias o éxito. Un Consultor o Distribuidor es totalmente responsable de cumplir los requisitos de calificación del Consultor o Distribuidor. Las Políticas y normas descritas en la(s) sección(es) del Plan de Compensación de este documento y en el sitio web de Nature's Sunshine son las pautas para el pago de las ganancias bajo el Plan de Compensación y de las tarifas cobradas a los Consultores o Distribuidores. En caso de discrepancias en el pago de ganancias, prevalecerán los términos y condiciones del Plan de Compensación. Aunque Nature's Sunshine proporciona la mayoría de los servicios para los Consultores o Distribuidores de forma gratuita, de vez en cuando un Consultor o Distribuidor solicitará o requerirá servicios que justifiquen tiempo y gastos adicionales para investigar o abordar. Se notificará a los Consultores o Distribuidores que soliciten servicios sobre cualquier cargo adicional y se le cobrará a discreción de Nature's Sunshine.

4.8 Territorio y Patrocinio Global
La aceptación de la Solicitud de Consultor o Distribuidor provee autorización para conducir la venta de productos y negocio en el ámbito de Colombia. Además, Nature's Sunshine ofrece a sus Consultores o Distribuidores la capacidad de patrocinar a nuevos Consultores o Distribuidores en cualquier mercado internacional donde se encuentre Nature's Sunshine operando como compañía de ventas directas. A través del Patrocinio Legal tienes la oportunidad de desarrollar tu negocio más allá de las fronteras de tu país de residencia, lo que abre la oportunidad potencial de crecimiento y éxito. Esperamos que todos los Consultores o Distribuidores de Nature's Sunshine aprovechen esta fenomenal oportunidad de desarrollo de negocio. La siguiente Política se aplica a todas las actividades de Patrocinio Global sin importar el actual país de residencia. Si tienes más preguntas sobre el Patrocinio Global, favor de visitar www.mynsp.com o manda email a servicioalclientensp@natr.com.

Los Patrocinadores Globales están obligados a observar las leyes de los países donde operan.

Los Patrocinadores Globales están obligados a operar solamente en los países/ mercados que han sido abiertos oficialmente por Nature's Sunshine para actividad de venta directa. Una lista de estos países se encuentra en www.mynsp.com. Los Patrocinadores Globales deberán sujetarse al Formulario de Acuerdo, las
Reglas, Políticas, el Plan de Compensación, etc. de la oficina o subsidiaria Nature's Sunshine legalmente reconocida en el país/mercado donde opera.

Los Patrocinadores Globales están obligados a reclutar a nuevos Consultores o Distribuidores patrocinados globalmente de acuerdo al Formulario de Acuerdo, las Reglas, Políticas, el Plan de Compensación, etc. del país/ mercado donde el nuevo Consultor o Distribuidor patrocinado globalmente reside. Los Patrocinadores Globales no califican para los incentivos del plan de compensación del país donde reside el Consultor o Distribuidor patrocinado globalmente (por ejemplo: asistencia a convenciones locales de dicho mercado, convenciones internacionales, etc.)

Los Patrocinadores Globales pueden inscribir a cuantos Consultores o Distribuidores deseen en todos los países participantes; sin embargo, no pueden inscribirse como Consultores o Distribuidores autorizados en cualquier país excepto en el de su residencia. Como Política en toda la Compañía, cualquier Consultor/ Cliente puede operar sólo una membresía Nature's Sunshine a la vez.

Cualquier comisión ganada por Patrocinio Global está basada en la venta de productos en el país extranjero donde el Consultor o Distribuidor patrocinado reside y es pagado al Patrocinador Global por la oficina/subsidiaria Nature's Sunshine reconocida legalmente en el país o mercado de tu residencia.

Donde se aplique, los impuestos serán manejados como la ley de cada país/ mercado lo requiera.

Los productos Nature's Sunshine NO DEBERÁN ser distribuidos/vendidos de un país/ mercado a otro.

El incumplimiento de cualquiera de estas Políticas puede resultar en graves consecuencias legales, perjudiciales para todas las partes interesadas, y constituye motivo para la revocación inmediata del Acuerdo de Membresía en su país de residencia.

4.9 Intereses Beneficiosos
Los Consultores o Distribuidores de una misma unidad familiar –definido como esposo, esposa e hijos viviendo en la misma dirección– no pueden tener más de una cuenta total de membresía. El Acuerdo de Membresía queda nulo si cualquier Consultor o Distribuidor de una unidad familiar se ha inscrito previamente como Consultor o Distribuidor, y que la cuenta original todavía está activa.

4.10 Corporaciones, sociedades, fideicomisos, propietarios únicos y otras entidades
Nature's Sunshine se reserva la facultad de aceptar o no, a su discreción exclusiva, que se utilice una sociedad anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada u otra entidad como un vehículo para la membresía Nature's Sunshine. En la solicitud debe:

1. Presentar una solicitud por escrito al Departamento de Servicio al Cliente de Nature's Sunshine, con Atención a: Coordinador de Servicio al Cliente.
2. Solicitar que Nature's Sunshine configure la cuenta como una corporación (o cualquier otra entidad legal, como sea el caso).
3. Proporcionar el Número de Identificación Fiscal Federal y cualquier número de impuestos estatales solicitado para esa entidad.
4. Proporcionar los estatutos sociales de esa entidad. Estos deben incluir el nombre o nombres de los agentes de la entidad (debe haber nombrado por lo menos dos de estos funcionarios) y los socios.
5. Incluir los nombres y firmas de cada persona con autoridad para cobrar o hacer pedidos de productos Nature's Sunshine en la cuenta de su entidad.
6. El número de miembros y todos los pagos de las primas, la correspondencia y la información serán procesados y tratados en el nombre de la empresa o entidad.

4.11 Matrimonio del Consultor o Distribuidor
Las parejas casadas o las parejas que viven juntas en una relación bajo la ley deben estar inscritas con una sola membresía. La Solicitud de Consultor o Distribuidor debe estar firmada por ambas personas y se les dará un único número de identificación. Los Consultores o Distribuidores que posteriormente se casen o cohabiten con otro Consultor o Distribuidor deben combinar sus membresías con la continuación de la membresía del Consultor o Distribuidor más antiguo y la cancelación de la membresía del Consultor o Distribuidor más nuevo.

4.12 Divorcio del Consultor o Distribuidor
Si los Consultores o Distribuidores o Distribuidores casados obtienen un divorcio, Nature's Sunshine seguirá tratando a los Consultores o Distribuidores de conformidad con el Acuerdo de Membresía original hasta el momento en que Nature's Sunshine reciba notificación por escrito de ambas partes, o la documentación oficial de la corte, indicando lo contrario. La notificación por escrito deberá venir en forma de un documento de Actualización de Información de Cuenta y Negocio Nature's Sunshine (que se encuentra en el sitio web corporativo) y debe ser firmado por todas las partes y luego notariado. Para más ayuda, favor de contactar a Servicio al Cliente o el Departamento de Educación y Cumplimiento del Distribuidor de Nature's Sunshine.

4.13 Muerte del Consultor o Distribuidor
En el caso de fallecimiento de un Consultor o Distribuidor, la membresía puede ser transmitida por la voluntad o las leyes de sucesión intestada o testada a los herederos de los Consultores o Distribuidores. El certificado de defunción, una copia de la escritura de sucesión o sentencia judicial, así como una nueva solicitud de membresía con nombre del nuevo Consultor o Distribuidor que reciba la membresía, deben enviarse al Departamento de Educación y Cumplimiento del Distribuidor de Nature's Sunshine. Nature's Sunshine también proporciona un formulario llamado "Beneficiario de Cuenta" para ayudar proactivamente en este asunto (ver la página web corporativa).

4.14 Cambios de Cuenta del Consultor o Distribuidor
Hacer cambios a la cuenta, por ej., añadir o borrar un nombre, el nombre deun nuevo negocio, beneficiario, cambio de pertenencia, etc., requiere llenarun formulario de Nature's Sunshine que podrás encontrar en el backoffice y para más ayuda, contacta Servicio al Cliente de Nature's Sunshine. Los formularios completos, incluyendo las firmas e identificación según se requiera, deben ser presentados al Departamentode Cumplimiento de Nature's Sunshine.

4.15 Transferencia de Membresía por Venta
No se permite la venta parcial o la división de un grupo. Sin embargo, un Consultor o Distribuidor puede vender su Membresía de Nature's Sunshine, sujeto a la aprobación previa por escrito de Nature's Sunshine. Nature's Sunshine proporciona el formulario de "FORMULARIO PARA REALIZAR CAMBIOS DE INFORMACIÓN EN LA CUENTA" para este fin (que se encuentra en el sitio web corporativo). Los formularios completamente llenados, incluyendo las firmas y la certificación notarial que se requiera, deben enviarse al Departamento de Educación y Cumplimiento del Distribuidor de Nature's Sunshine. El vendedor debe notificar a su Patrocinador de la venta. Los términos y condiciones del Acuerdo de Membresía siguen vigentes, independientemente de los cambios organizativos debidos a la venta de una Membresía de Nature's Sunshine.

NOTA: Cualquier Consultor o Distribuidor activo que desee adquirir un interés en el negocio de otro Consultor o Distribuidor debe terminar primero la membresía existente del comprador y dejar de funcionar de cualquier manera como Consultor o Distribuidor de Nature's Sunshine, incluida la compra de productos por un período mínimo de seis (6) meses. El comprador debe volver a presentar una solicitud como Consultor o

Distribuidor en la Membresía recién adquirida mediante la presentación de una nueva Solicitud de Membresía y el artículo de incorporación o asociación, que debe ser aceptado por Nature's Sunshine. Nature's Sunshine se reserva el derecho de denegar la transferencia de cualquier membresía de Nature's Sunshine por cualquier motivo o sin motivo.

4.16 Transferencia de Membresía por Testamento
El negocio de un Consultor o Distribuidor puede ser transferido por medio de un testamento. Se debe completar todos los pasos de preparación legal para asegurarse de que la transferencia cumpla con los requisitos de Nature's Sunshine y con las leyes que se apliquen. El sucesor o sucesores adquieren el derecho de las comisiones de Consultores o Distribuidores del grupo, pero también necesitan alcanzar las metas de puntaje de PV y de liderazgo, y deben conducir el negocio de acuerdo a las Políticas de Nature's Sunshine, al Acuerdo de Membresía, a la Solicitud de Consultor o Distribuidor y el Plan de Compensación.

4.17 Reconocimiento y Beneficios por Cuentas con Cambio de Propiedad
Nature's Sunshine ofrece a los titulares de cuentas muchos beneficios basados en rango. Algunos elementos de reconocimiento y premios están diseñados para honrar sólo a los que originalmente desarrollaron el negocio. Una persona que gana cualquier tipo de participación en una cuenta Nature's Sunshine establecida será designada como "titular de la cuenta heredada".

Las cuentas heredadas no son diferentes de cualquier otra cuenta Nature's Sunshine, excepto que los titulares de las cuentas heredadas obtienen reconocimiento publicado y en el escenario por separado de Nature's Sunshine propietarios de la cuenta. Los titulares de cuentas heredadas pueden recibir avance de rango y reconocimiento adicional a medida que crecen sus grupos sujetos a los requisitos de calificación establecidos en el Plan de Compensación y publicados de vez en cuando por Nature's Sunshine.

4.18 Elegibilidad de Eventos
Nature's Sunshine organiza muchos eventos de manera regular, incluyendo algunos que están abiertos a todos los que deseen asistir y otros que son solo por invitación. Estos incluyen la Convención Nacional, Convención Internacional, etc. Los Consultores o Distribuidores elegibles pueden asistir a muchos de estos eventos, mediante el cumplimiento de diversas actividades comerciales, como se define cada año como parte de los programas de incentivos anuales. Para ser elegible para recibir y participar en cualquier evento, un Consultor o Distribuidor debe estar en buenos términos con la Compañía, promoviendo activamente los productos Nature's Sunshine, particularmente en relación con el cumplimiento de las Políticas. Ejemplos de esto, incluyen la comercialización adecuada de productos Nature's Sunshine de acuerdo con las pautas de comercialización Nature's Sunshine, no reclutar a Consultores o Distribuidores Nature's Sunshine de otras líneas, no reclutar Consultores o Distribuidores Nature's Sunshine para otras compañías de MLM / Venta Directa, etc. Todos los Consultores o Distribuidores deben participar en cada evento que puedan asistir. Todos los Consultores o Distribuidores deben apoyar eventos corporativos patrocinados y reuniones de capacitación dentro de su región geográfica, incluidas conferencias telefónicas, seminarios web, capacitaciones semanales de educación, etc., a través de asistencia personal y alentando la participación de su línea de éxito, para desarrollar sus habilidades comerciales y conocimiento del producto, y aprender del equipo corporativo y otros Consultores o Distribuidores. Las calificaciones para eventos son intransferibles.

Los Consultores o Distribuidores pueden calificar para vacaciones exclusivas en diferentes lugares y disfrutar de maravillosos alojamientos, comida, entretenimiento y cultura. Estos viajes crean recuerdos y fortalecen los lazos entre líderes y ejecutivos de Nature's Sunshine. Los requisitos de calificación pueden variar para cada viaje.

Convención Nacional. Todos los Consultores o Distribuidores pueden asistir a este evento que se lleva a cabo en varios lugares de su país. La convención se enfoca en la educación de productos, capacitación y habilidades comerciales. Todos los Consultores o Distribuidores pueden calificar para que Nature's Sunshine pague hasta el cien por ciento (100%) de los costos de la convención (excluidos los gastos de viaje). Los detalles de la calificación pueden variar de un año a otro y están disponibles en el sitio web corporativo durante el período de calificación. Las calificaciones son intransferibles. Los Consultores o Distribuidores participantes deben cumplir con los criterios de elegibilidad para premios del evento, como se describe anteriormente.

SECCIÓN 5
OPERACIÓN DEL NEGOCIO

5.1 Comportamiento Ético
Cada Consultor o Distribuidor debe cumplir con el Código de Ética de Nature's Sunshine, estas Políticas y Procedimientos, con la Solicitud de Consultor o Distribuidor, el Plan de Compensación, con todas las obligaciones contractuales y leyes aplicables.

Nature's Sunshine no tolerará la actividad no ética de un Consultor o Distribuidor. Nature's Sunshine puede interceder cuando se descubre o se informó del comportamiento no ético. Nature's Sunshine se reserva el derecho de utilizar su mejor juicio y discreción para establecer si una determinada actividad del Consultor o Distribuidor no es ética. En cualquier caso, Nature's Sunshine efectuará un procedimiento interno en el cual se permitirá que el Consultor o Distribuidor Nature's Sunshine pueda dar a conocer o manifestar su opinión sobre alguna situación que se considere que ha violado la presente Política.

Cualquier incumplimiento o violación de estas Políticas y Procedimientos pueden considerarse no ético. Cualquier acción que pueda causar que Nature's Sunshine o sus Consultores o Distribuidores pierdan la reputación o que sea perjudicial para los negocios Nature's Sunshine, será considerado una práctica comercial no ética y será motivo de medidas, incluyendo la revocación de la membresía.

5.2 No Pactos Parasociales (acuerdos paralelos)
No habrá acuerdos o arreglos escritos u orales entre los Consultores o Distribuidores en relación con la reventa de los productos Nature's Sunshine u otros aspectos de su negocio, excepto en el Acuerdo de Membresía. Esto incluye, pero no se limita, a acuerdos o arreglos relativos a las tiendas, "franquicias" o acuerdos similares, a "oportunidades de negocio" ofrendas, centros comerciales o pequeños centros comerciales de franja (carros, quioscos, etc.), los territorios asignados, dinero en efectivo, multas u otras consideraciones para la creación de estos lugares, o la compra de productos de Nature's Sunshine o para el almacenamiento en estos lugares. Nature's Sunshine no hará cumplir ni adjudicar contratos separados o secundarios entre los Consultores o Distribuidores, considerando dicho acuerdo válido, y puede terminar o de otra manera disciplinar a los Consultores o Distribuidores para entrar en ese tipo de acuerdos.

5.3 Estatus de Contratista Independiente
Cada Consultor o Distribuidor es un vendedor independiente de Nature's Sunshine. Los Consultores o Distribuidores no son empleados, agentes, socios, empresas conjuntas o representantes de Nature's Sunshine, su patrocinador o de cualquier otro Consultor o Distribuidor. Los Consultores o Distribuidores no tienen derecho a reclamar el desempleo o bonificación de trabajador como consecuencia de haber sido o ser un Consultor o Distribuidor. Ningún Consultor o Distribuidor está autorizado para actuar en nombre de Nature's Sunshine, o para obligar legalmente a Nature's Sunshine, a su Patrocinador o cualquier otro Consultor o Distribuidor o individuo.

5.4 Privacidad y manejo de información de identificación personal en su empresa Nature's Sunshine
La información de identificación personal ("IIP") es información que lo identifica o le permite contactar a un individuo. Incluye nombres, direcciones de correo electrónico, direcciones de envío, números de teléfono, datos de tarjetas de pago, números de identificación del gobierno, y otra información asociada con estos detalles de clientes, clientes potenciales, Consultores o Distribuidores

y futuros Consultores o Distribuidores. Nature's Sunshine recopila, usa y comparte la IIP de los Consultores o Distribuidores, Clientes y prospectos de acuerdo con nuestra Declaración de Privacidad publicada en www.mynsp.com. Debido a la naturaleza única del mercadeo en red, es probable que reciba una IIP de nosotros o directamente de otros Consultores o Distribuidores, clientes y Consultores o Distribuidores o Distribuidores prospectivos. Recopile solo la información personal que necesita. Es su responsabilidad mantener la seguridad de toda IIP que reciba. Debe triturar o eliminar irreversiblemente la IIP una vez que ya no la necesite. La ley puede exigirle que notifique al cliente y, en algunos casos, a los reguladores en caso de violación de datos. No puede compartir, vender o intercambiar IIP con terceros o para terceros con fines de mercadeo directo, y solo puede utilizar y compartir IIP con el fin de proporcionar productos y servicios de Nature's Sunshine a sus Consultores o Distribuidores, clientes y posibles clientes de su línea descendente, y ejecutar su propio negocio independiente de Nature's Sunshine. El IIP no se puede compartir para fines distintos a los que le ha notificado al cliente. La recopilación, el procesamiento, el uso y la transferencia de IIP están altamente regulados y debe cumplir con todas las leyes vigentes de privacidad y protección de datos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), 1266 de 2008 en lo pertinente y las normas que la modifiquen y reglamenten, usted otorga voluntariamente su consentimiento y autorización a NATURE´S SUNSHINE PRODUCTS DE COLOMBIA SAS como responsable del tratamiento de información, para recolectar, almacenar, usar, archivar y tratar sus datos según la política de uso y tratamiento de datos personales. Así mismo, acepto los términos y condiciones, el titular de los datos manifiesta que los mismos son veraces, completos, exactos y actualizados.

5.5 Competencia Desleal – Patrocinio Cruzado/Allanado de Grupo
Los Consultores o Distribuidores no pueden, directa o indirectamente, patrocinar o solicitar a otros Consultores o Distribuidores en cualquier otra organización o grupo multinivel o de compañía de ventas directas (ej. "Cruce de Patrocinios"). Los Consultores o Distribuidores no promoverán otra compañía o sus productos durante o en conexión con cualquier reunión o función de Nature's Sunshine patrocinada por o para cualquier Consultor o Distribuidor del grupo de dicho Consultor o Distribuidor. Esto incluye en los medios sociales y los sitios Web.

Un Consultor o Distribuidor no puede tratar de convencer a otros Consultores o Distribuidores a cambiar Patrocinadores o posiciones en el grupo u organización dentro de Nature's Sunshine (ej., "Robo de Grupos"). Los Consultores o Distribuidores que deciden estar participando en estas actividades se revocarán sus membresías.

5.6 Actividades Denigrantes o Despectivas
Los Consultores o Distribuidores llevarán a cabo sus negocios con profesionalismo e integridad. Los Consultores o Distribuidores no desacreditarán o desprestigiarán de ninguna manera a Nature's Sunshine, sus empleados o cualesquier otro Consultor o Distribuidor. Por otra parte, los Consultores o Distribuidores no deberán hacer declaraciones falsas o despectivas sobre la calidad del producto o de la empresa de un competidor.

5.7 Declaración de Mercado y de Ventas de Productos
Los Consultores o Distribuidores no deberán hacer ninguna afirmación falsa o engañosa u omisión material de hechos relevantes. Los Consultores o Distribuidores no deben hacer declaraciones inapropiadas o engañosas u otras tergiversaciones de recompensas financieras, ganancias, ingresos potenciales o ventajas fiscales de membresía. Los Consultores o Distribuidores no implicarán ni afirmarán que se añadirán los productos, servicios o territorios adicionales hasta que tal hecho haya sido anunciado oficialmente por Nature's Sunshine a todos los Consultores o Distribuidores.

5.8 Declaraciones de Respaldo Gubernamental
Los Consultores o Distribuidores no afirmarán, sugerirán o darán a entender a las personas que los Planes de Compensación de Nature's Sunshine, productos Nature's Sunshine o membresías son aprobados, patrocinados o respaldados por ningún fiscal colombiano, autoridad gubernamental o agencia, u otro tercero.

Declaro que mis recursos como Consultor o Distribuidor, provienen de actividades licitas, de conformidad con la normativa colombiana.

Declaro como Consultor o Distribuidor que no soy una persona expuesta políticamente o PEP (persona que ocupa cargos y maneja recursos públicos).

5.9 Exclusión de Responsabilidad
BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA NATURE'S SUNSHINE NI NINGUNO DE SUS CONSULTORES O DISTRIBUIDORES, ACCIONISTAS, EJECUTIVOS, DIRECTORES NI EMPLEADOS, SERÁN RESPONSABLES ANTE USTED COMO CONSULTOR O DISTRIBUIDOR (NI ANTE CUALQUIERA QUE RECLAME POR O A TRAVÉS DE USTED) POR DAÑOS O PERJUICIOS, FORTUITOS O NO, INDIRECTOS, INCIDENTALES O ESPECIALES.

5.10 Ley Norteamericana sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero
Los Consultores o Distribuidores no deben hacer, ofrecer, prometer o autorizar cualquier pago, préstamo, regalo, donación u otra entrega de dinero o cosas de valor, directa o indirectamente, ya sea directamente o a través de sus accionistas, socios, funcionarios, empleados, agentes o representantes , ya sea en efectivo o en especie, y si es o no de conformidad con el contrato por escrito, o para el uso de cualquier funcionario del gobierno, o de ningún partido político o funcionario del mismo, o cualquier candidato a un cargo político, con el propósito de influir o inducir a cualquier acto oficial o decisión con el fin de promover las actividades contempladas por estas Políticas y Procedimientos, o violar de cualquier manera la Ley Estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero o en cualquier convención, ley o reglamento que prohíba pagos ilícitos a funcionarios gubernamentales, sus agentes o instrumentos o a terceros. Una violación de esta sección será una violación material de las Políticas y Procedimientos. Además, ningún Consultor o Distribuidor podrá hacer negocios en cualquier país en el que Nature's Sunshine no ha registrado sus productos para la venta legal y transmitida a los Consultores o Distribuidores que es oficialmente "abierta" para los negocios. Específicamente, bajo ninguna circunstancia puede cualquier Consultor o Distribuidor hacer negocios en Cuba, Corea del Norte, Irán, Sudán o Siria. La violación de esta obligación dará lugar a su revocación.

5.11 Reporte de Comportamiento Corrupto
Los Consultores o Distribuidores deben desalentar e informar con prontitud a Nature's Sunshine cualquier actividad que sería perjudicial para Nature's Sunshine, el suplemento y productos de cuidado personal industria alimenticia, o la industria de venta directa.

Un Consultor o Distribuidor que tiene una queja específica sobre otro Consultor o Distribuidor o tiene conocimiento de alguna violación de estas Políticas y Procedimientos por otro Consultor o Distribuidor, debe dirigir tales quejas por escrito al Departamento de Educación y Cumplimiento del Distribuidor de Nature's Sunshine, con el fin de minimizar los aspectos negativos que acompañan a dichos reclamos.

5.12 Acusaciones Falsas
Cualquier reclamo hecho al Departamento de Educación y Cumplimiento del Distribuidor de Nature's Sunshine que se ha determinado como falso puede ser interpretado como un comportamiento poco ético y puede resultar en una acción disciplinaria.

5.13 Impuestos
Nature's Sunshine no es responsable por ningún impuesto, ni ningún otro tipo de retenciones de impuestos del Consultor o Distribuidor. Cada Consultor o Distribuidor deberá presentar oportunamente todas las declaraciones e informes requeridos por las autoridades tributarias y pagar todos los impuestos correspondientes o relacionados a sus actividades como Consultor o Distribuidor.

5.14 No venta/compra de Clientes Potenciales
Nature's Sunshine prohíbe a los Consultores o Distribuidores la venta de clientes potenciales a otros Consultores o Distribuidores y la compra de clientes potenciales de terceros.

SECCIÓN 6
RESPONSABILIDADES DE PATROCINIO

6.1 General
- El patrocinio es una parte importante del ser Consultor o Distribuidor, y conlleva muchos beneficios y responsabilidades. Un Consultor o Distribuidor puede actuar como patrocinador de nuevos Consultores o Distribuidores si el Patrocinador está en buenos términos con Nature's Sunshine.
- Un nuevo Consultor o Distribuidor tiene el derecho de escoger su patrocinador y tener a dicho patrocinador listado en la Solicitud de Consultor o Distribuidor.
- Nature's Sunshine no mediará disputas resultantes de uno o más individuos que contactan al mismo prospecto.
- Si más de un Consultor o Distribuidor reclama el patrocinio de la misma persona, Nature's Sunshine reconocerá el patrocinio que se detalla en el primer formulario de Solicitud de Membresía firmado, completo, aceptado y recibido por la Oficina Central.
- La Solicitud de Consultor o Distribuidor firmada protegerá la relación de Patrocinador/Consultor o Distribuidor.

6.2 Responsabilidades con Posibles Consultores o Distribuidores
Un patrocinador debe indicar claramente a los posibles Consultores o Distribuidores, en todas las presentaciones, que no hay compensación pagada a ningún Consultor o Distribuidor únicamente por patrocinar nuevos Consultores o Distribuidores. Un patrocinador también debe indicar claramente que todas las compras de productos son voluntarias, y que se desalienta el incurrir en deudas para buscar la oportunidad del negocio Nature's Sunshine.

6.3 Cambio de Patrocinio
Nature's Sunshine desalienta cualquier Cambio de Patrocinadores. Un Consultor o Distribuidor cuya cuenta ha pasado la fecha de vencimiento anual puede volver a inscribirse siempre y cuando no exista ninguna actividad en la cuenta por un período de 12 meses.

La única otra opción es con la dimisión o revocación de la cuenta del Consultor o Distribuidor escribiendo una carta al Departamento de Educación y Cumplimiento del Distribuidor pidiendo la dimisión o cese. El Consultor o Distribuidor debe esperar seis meses a partir de la fecha de la renuncia para solicitar la membresía bajo un nuevo patrocinador. Durante este período de espera, el Consultor o Distribuidor debe cesar toda participación de actividades en Nature's Sunshine, incluyendo la asistencia a todas las reuniones, y la compra y reventa de los productos Nature's Sunshine.

6.4 No Compra de Inventario Estático
Los Consultores o Distribuidores no deberán alentar a su grupo ni a ningún otro Consultor o Distribuidor a hacer compras innecesarias de productos que puedan resultar en un inventario excesivo y estático.

A esto se le llama compra de inventario estático por adelantado y se refiere a la compra de productos que son almacenados, destruidos o desechados sin ser consumidos o vendidos por un Consultor o Distribuidor. Nature's Sunshine espera que ese producto sea consumido—no simplemente comprado y almacenado.

Los Consultores o Distribuidores deberán consumir sus productos o venderlos a personas que sí los consumirán.

6.5 No Acaparamiento
La práctica llamada acaparamiento (stacking) está prohibida. El acaparamiento se define como el uso de uno o más Consultores o Distribuidores o una o más personas en el grupo de un Consultor o Distribuidor que aparentemente venden productos y reciben descuentos y bonificaciones basados en dichas ventas, pero que, en realidad, no son responsables de la venta de dichos productos; o varios Consultores o Distribuidores de una familia en el mismo domicilio que se patrocinan mutuamente y de esta manera se unen a la organización para manipular fraudulentamente el sistema de bonificaciones y descuentos.

Los Consultores o Distribuidores no pueden tener más de una cuenta Nature's Sunshine. Los participantes no deben reportar falsamente ventas de otros como si fueran suyas. El acaparamiento es contra la ley, y si se encuentra evidencia de esta
práctica o que se tienen Consultores o Distribuidores ficticios, la membresía será revocada inmediatamente.

6.6 No Patrocinio de Empleados de la Compañía ni Familia o Parientes de los Mismos
Un Consultor o Distribuidor no deberá solicitar o patrocinar a empleados de Nature's Sunshine, Synergy o a los miembros de la familia o parientes de tales empleados para que sean Consultores o Distribuidores, ni debe solicitar que provean endoso alguno de materiales que NO sean producidospor Nature's Sunshine o Synergy. A ninguno de los oficiales corporativos de Nature's Sunshine o Synergy, empleados, proveedores de productos, agentes, representantes, Consultores o Distribuidores, miembros de la familia, o parientes de tales, se les permitirá ser Consultores o Distribuidores, o formar grupos/ organizaciones dentro de Nature's Sunshine y/o Synergy. Para los efectos de este párrafo, "familia y parientes" se refiere a todos los parientes de sangre y sus cónyuges/parejas, así como a los familiares similares por matrimonio, sin importar que la persona o personas resida(n) o no con el funcionario, empleado, proveedor de productos, agente, representante o consultor. Un ejemplo de esto sería los abuelos, padres, hermanos, hijos, nietos y sus cónyuges/parejas, así como "familia política" del mismo tipo.

6.7 Competencia de Empleo
Un Consultor o Distribuidor no puede ser empleado de otra compañía multinivel o de ventas directas. Cualquier Consultor o Distribuidor que se encuentre en plena violación de este punto está sujeto a una cesantía inmediata.

6.8 No solicitación de Miembros de Synergy
Synergy Worldwide (Synergy) es una subsidiaria de propiedad total de Nature's Sunshine. Para proteger la integridad de nuestros planes de venta separados y las organizaciones originales de multinivel, es imperativo que los Miembros/ Consultores o Distribuidores de ambas compañías sean prohibidos de patrocinar o reclutar a Miembros / Consultores o Distribuidores de una u otra compañía. Un Consultor o Distribuidor de Nature's Sunshine no puede inscribirse bajo Synergy. La Política de Synergy establece que: "Ningún grupo o Miembro de Synergy puede solicitar la inscripción a Synergy, directa o indirectamente a ningún Consultor o Distribuidor de Nature's Sunshine. Synergy terminará su membresía inmediatamente notificándole por escrito, sea por fax, e-mail o correo regular. Inclusive, Synergy prohibirá a cualquier Consultor o Distribuidor de Nature's Sunshine a ser parte como Miembro de Synergy".

SECCIÓN 7
RESPONSABILIDAD DE VENTAS

7.1 Pago de Producto
Ningún dinero debe ser pagado o aceptado por cualquier Patrocinador o Consultor o Distribuidor, excepto en el momento de la entrega del producto. Los Consultores o Distribuidores no deben adelantar dinero a cualquier Patrocinador o Consultor o Distribuidor, ni deben mantener el dinero en depósito en previsión de futuras entregas.

7.2 Derecho de Retracto
El derecho de retracto, consagrado en el estatuto de protección al consumidor

de Colombia (Ley 1480 de 2011), establece en favor de los consumidores, el derecho a retractarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los productos. Este derecho de retracto aplica para la venta de bienes y prestación de servicios mediante sistemas de financiación otorgada por el productor o proveedor, venta de tiempos compartidos o ventas que utilizan métodos no tradicionales o a distancia, que por su naturaleza no deban consumirse o no hayan comenzado a ejecutarse antes de cinco (5) días. Para ejercer el derecho de retracto el consumidor deberá devolver el producto por los mismos medios y en las mismas condiciones en que lo recibió. Los costos de transporte y los demás que conlleve la devolución del bien serán cubiertos por el consumidor. Para más detalles sobre el cumplimiento de esta regla, revise la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.

SECCIÓN 8
POLÍTICA DE CONTABILIDAD

8.1 Política de Devolución de Cheques
Nature's Sunshine puede verificar los pagos con cheque mediante una agencia de verificación de su elección, sin importar el monto del cheque. Cuando el cheque es devuelto por el banco por fondos se le informa al Consultor o Distribuidor y este tiene cinco (5) días hábiles para consignar el valor del cheque, de lo contrario este será enviado a la agencia de verificación para el respectivo trámite y desembolso a Nature's Sunshine (La agencia verificadora paga a Nature's Sunshine y cobra el valor del cheque más una sanción al Consultor o Distribuidor). Con respecto a los Consultores o Distribuidores, después que el banco devuelve los cheques porfalta de fondos, Nature's Sunshine aceptará pedidos del cliente sólo contra pago en efectivo o tarjeta de crédito. Seis meses después de haber pagado su cuenta, el Consultor o Distribuidor puede volver a solicitar el uso de cheques nuevamente. Si se devuelve un segundo cheque, el Consultor o Distribuidor abandona permanentemente el derecho de comprar productos con cheques personales. Los Consultores o Distribuidores de Nature's Sunshine acuerdan que Nature's Sunshine puede retener o descontar de las ganancias del Consultor o Distribuidor si se ha devuelto un cheque y la cuenta no haya sido completamente saldada.

SECCIÓN 9
PEDIDO DE PRODUCTOS

9.1 Pedidos por Teléfonos
Los Consultores o Distribuidores pueden hacer pedidos por teléfono usando una tarjeta de crédito o con cargo a su cuenta bancaria. El número telefónico del Departamento de Pedidos de Nature's Sunshine es 01 8000119612 y 601 794 0398.

Los representantes del Departamento de Pedidos pueden procesar sólo pedidos de productos y ayudarles con preguntas sobre pedidos. No pueden ayudarle con otros mensajes, preguntas o problemas. Cuando haga un pedido por teléfono, recuerde:

1. Calcular el costo total del pedido y el total del puntaje de VP de su pedido. El sistema computarizado de Nature's Sunshine le calculará estos totales automáticamente, pero usted puede asegurarse por anticipado de que sus cantidades y las de la computadora concuerden y de que su pedido sea correcto.
2. Identificarse con su nombre y número de cuenta.
3. Indicar primero el número de stock de cada artículo, luego la cantidad. No necesitará indicar el nombre del producto, puntaje VP ni costo.
4. Si paga con cargo en su cuenta bancaria, la cantidad del cargo será la misma que el monto que le indique el representante del Departamento de Pedidos (a menos que usted haya solicitado una forma especial de envío). En caso de pago con tarjeta de crédito,el nombre en la tarjeta de crédito debe ser el mismo nombre de la cuenta Nature's Sunshine o el nombre de la persona a la cual se está remitiendo el pedido. El portador o dueño de la cuenta Nature's Sunshine es últimamente el responsable de todas las transacciones hechas en su cuenta con tarjeta de crédito. Se deberá proveer también el código postal de facturación de la tarjeta de crédito. Nature's Sunshine llama a un centro de aprobación de tarjetas de crédito para obtener un número de autorización. Si el centro de servicio deniega la autorización a dar a Nature's Sunshine un número de autorización, el pedido se cancelará o se mantendrá pendiente por un periodo de tiempo hasta que usted haga otros arreglos para el pago (dentro de las 24 horas). Todos los pedidos deberán ser pagados en su totalidad antes del último día o en el último día del mes en el cual se recibió el pedido. El agente del Departamento de Pedidos le dará un número de pedido. Anote el número para referencia futura. Todos los pedidos que se hayan hecho en forma apropiada son procesados 15 minutos después de haberse presentado. Si usted llama después de ese tiempo para agregar al pedido, se considerará como un pedido separado y estará sujeto a cobros adicionales separados de envío y manejo.
5. Los pedidos telefónicos se despachan el mismo día; el pedido debe completarse y el pago debe haberse aprobado antes de las 2:30pm. Los pedidos que se reciban los sábados o días feriados se despacharán el día hábil siguiente. Ningún pedido será procesado, llenado, o enviado en domingo o días feriados. El puntaje de VP de los pedidos por teléfono será acreditado en el mes en el que se efectúa el pedido, aprobado por Nature's Sunshine. El departamento de Servicios al Cliente necesita el número del pedido para efectuar créditos por productos, reemplazos o devoluciones. (Ver Devolución del Producto).

9.2 Pedidos por Correo Electrónico
Los Consultores o Distribuidores también pueden hacer pedidos por correo electrónico, enviando el pedido a . Al hacer el pedido por correo electrónico, el Consultor o Distribuidor debe diligenciar el formulario estándar de pedidos de Nature's Sunshine, el mismo que se utiliza con pedidos por correo. El formulario debe ser diligenciado, escaneado y adjuntado al correo. El asunto del correo electrónico debe incluir "Solicitud de Pedido". Los pedidos por correo electrónico se pagan sólo mediante tarjeta de crédito o cargo en cuenta bancaria. No se aceptará o procesará el pedido hasta que se reciba el pago. Para garantizar la recepción del pedido por este medio, es necesario confirmar el recibo tanto del pedido como del pago llamando a la línea de servicio al cliente 601 794 0398 en Bogotá o la línea gratuita 01 8000119612 a nivel nacional.

9.3 Calendario y Horario de Pedidos
De Lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm Sábados de 9:00 am a 12:00 pm.

9.4 Productos Descontinuados
Ocasionalmente se hace necesario descontinuar un producto en particular. Los productos que se identifiquen como "descontinuados" no serán facturados y el Consultor o Distribuidor recibirá un reembolso en el próximo pago por descuento/de ganancias, o un crédito a su tarjeta de crédito que utilizó al momento de hacer su pedido.

> NOTA: No se aceptan devoluciones de productos descontinuados del inventario de un Consultor o Distribuidor.

SECCIÓN 10
ENVÍO

10.1 Métodos de Envío
A menos que lo especifique de otra manera, Nature's Sunshine mantiene contrato con transportadora para los pedidos que pesan más de 1 libra, despachándose vía terrestre. Como la transportadora no puede remitir a casillas de correo, se necesita la dirección con calle y número.

10.2 Cambio de Dirección de Envío
Los Consultores o Distribuidores que se mudan deberán notificar con prontitud a Nature's Sunshine su nueva dirección, sea por correo, e-mail o por teléfono. Los

cambios permanentes de dirección no pueden ser efectuados con una anotación en el formulario de pedido. Todos los cambios de dirección enviados por correo deberán ser presentados en forma separada, a la atención del Departamento de Pedidos. Para cambiar la dirección por teléfono, contacte a Servicio al Cliente o al Departamento de Pedidos. Para garantizar el envío apropiado de producto después de un cambio de dirección, deberá notificarlo a Nature's Sunshine con dos semanas de anticipación.

10.3 Pedidos Perdidos

Los envíos por despachos terrestres no pueden considerarse "perdidos" sino hasta el quinto día hábil después de despacharse el pedido. Si han transcurrido cinco días hábiles y el pedido no se ha recibido, Nature's Sunshine puede hacer seguimiento del pedido. Después de verificar que el pedido haya sido devuelto o se haya perdido, Nature's Sunshine puede volver a remitirlo o devolver el dinero.

10.4 Seguimiento del Pedido

Se puede hacer seguimiento de un paquete enviado por correo. Después de transcurridos 30 días hábiles desde que se remitió inicialmente, Nature's Sunshine tratará de verificar si el correo nos lo ha devuelto. Sólo entonces volveremos a remitirlo.

En caso de emergencia, Nature's Sunshine puede enviar y cobrar un pedido duplicado antes del proceso de seguimiento. Se aplicará el crédito correspondiente en el pedido original cuando éste sea devuelto a la Oficina Central. Ni Nature's Sunshine ni los proveedores de los medios de envío que utiliza son responsables por las demoras del embarque del producto causadas por circunstancias fuera de su control razonable, incluyendo las interrupciones o demoras por causa de guerras, ataques terroristas o por desastres naturales.

10.5 Otros Cargos

Nature's Sunshine cobrara nuevamente el manejo y envió cuando el pedido es devuelto y tiene que enviarse nuevamente por causa de un error de quien hizo el pedido. Este cargo se cobra en las siguientes situaciones:

- El Consultor o Distribuidor se muda sin haber notificado previamente a Nature's Sunshine, y el pedido se envía a la dirección antigua.
- El Consultor o Distribuidor completa su pedido con una dirección incorrecta. El Consultor o Distribuidor proporciona una dirección incorrecta cuando el envío es para un tercero.
- La Compañía transportadora se ve forzado a corregir la dirección.
- La Compañía transportadora se ve forzado a enviar el pedido por otra ruta.

10.6 Pedidos Pendientes

Los productos que no estén disponibles al momento de efectuar el despacho de un pedido, quedarán pendientes. Esto se indica con las letras "B.O." (Back Order) en la boleta de despacho. Tan pronto como estén disponibles, los pedidos pendientes se consolidarán y remitirán dentro de los próximos 5 días con otros pedidos que usted haya efectuado. Si no se hubiesen despachado dentro de los cinco días, los pedidos se remitirán por separado. Los pedidos pendientes se facturan junto con el pedido original.

10.7 Cargos de Manejo y Envío

Se ofrecen diferentes opciones de envío y precios al realizar un pedido.

> NOTA: Las opciones de envío y los precios pueden cambiar en cualquier momento. Para conocer las opciones de envío y los precios actuales, visite nuestro sitio web o comuníquese con el Servicio de atención al cliente.

SECCIÓN 11
DEVOLUCIÓN DE PRODUCTO

11.1 Garantía del Producto – 100% de Satisfacción

La calidad de los productos de Nature's Sunshine está garantizada. Si después de comprar un producto Nature's Sunshine el cliente no está satisfecho, puede devolver al Consultor o Distribuidor Nature's Sunshine la porción no usada del producto para su reemplazo, crédito, o reembolso completo.

Esta garantía sólo se aplica a los productos que no han sido mal usados, dañados intencionalmente, descontinuados o caducos.

La meta de Nature's Sunshine es satisfacer al cliente, garantizando la pureza y calidad de nuestros productos. Si por alguna razón, después de comprar un producto Nature's Sunshine y usarlo por un período razonable, el cliente no está 100% satisfecho con un producto de Nature's Sunshine, el Consultor o Distribuidor deberá cortésmente aceptar la devolución de la porción del producto que no se usó y éste a su vez devolverlo a Nature's Sunshine para su reemplazo, crédito para efectuar otra compra, o reembolso completo, dentro de los 90 días de haberse efectuado la compra. Los Procedimientos de devolución de compra se explican más adelante. El crédito será calculado al 100% del precio pagado menos cualquier descuento o comisión otorgada por los productos.

11.2 Devolución de Producto

Si un producto resulta dañado o defectuoso, puede ser devuelto por un reemplazo hasta 15 días después de su compra. Todas las devoluciones deben ser autorizadas previamente por el departamento de Servicio al Cliente. Llame al 601 7 94 0398 o la línea gratuita 018000119612. Los números de pedido son su comprobante de compra y le dan al Consultor o Distribuidor el derecho de poder devolver los productos. Para referencia, guarde todas las facturas hasta por un año, ya que para una devolución se requiere el número original de pedido. Si Nature's Sunshine recibe un paquete cuya devolución no haya sido autorizada, los productos serán desechados y no se otorgará un cambio. Las devoluciones autorizadas deberán ser enviadas solamente a la oficina de Colombia. Los Consultores o Distribuidores, a su sola discreción, aplicarán la Política de devolución de su preferencia a sus clientes siempre y cuando no sea mayor a los 15 días que indica Nature's Sunshine.

11.3 Revocación de Cuenta

Los Consultores o Distribuidores pueden cancelar su relación con Nature's Sunshine en cualquier momento por cualquier razón, dando a Nature's Sunshine su indicación escrita con por lo menos 30 días de anticipación de su intención de descontinuar su negocio. Cuando un Consultor o Distribuidor renuncia o hace cesar su membresía, la compañía puede readquirir los productos del que renuncia, de acuerdo a la "Regla del 70%".

> **LA REGLA DE 70%**
>
> La devolución máxima permitida es de 100% por el último pedido hecho, y hasta 30% del pedido realizado antes que éste. Se espera que el 70% de los productos adquiridos hayan sido vendidos a consumidores que no participan en la membresía o consumidos personalmente antes de volver a hacer otro pedido. No se autorizará ninguna devolución de productos de pedidos anteriores.
>
> Se acreditará a un promedio de 90% del precio de compra, menos los descuentos y ganancias pagadas. Todas las devoluciones deberán ser autorizadas previamente por Servicios al Cliente e incluir visiblemente el número de orden; de no ser así, se seguirán los procesos para devolución de productos.
>
> Dichas devoluciones realizadas apropiadamente serán procesadas dentro de los 10 días de haberlas recibido.
>
> Todo producto devuelto deberá contar con que el número de lote sea menor a los 12 meses de la fecha de su compra a Nature's Sunshine.
>
> Esta regla concierne sólo la las devoluciones de inventario y no incluyen las devoluciones regulares hechas por clientes insatisfechos con el producto de Nature's Sunshine, o por defecto o daño del mismo.

Dirección para Devoluciones
Todas las devoluciones deben ser enviadas a:

Nature's Sunshine Products de Colombia S.A.S
Calle 163A # 21 13 Barrio Toberín
Bogotá, Colombia

11.4 Devolución de Producto – Fallecimiento de un Consultor or Distribuidor
En caso del fallecimiento de un Consultor o Distribuidor, el albacea o un Consultor o Distribuidor de la familia debe llamar a Servicios al Cliente para averiguar sobre la posibilidad de devolver los productos que no se hayan utilizado.

SECCIÓN 12
GUÍA GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN

12.1 Reglas y Normas sobre la Discusión de Producto
1. Los productos Nature's Sunshine se venden solamente como alimentos y suplementos nutritivos. Ningún producto de Nature's Sunshine se vende para la prevención, cura, tratamiento o mitigación de enfermedades. Los productos de cuidado personal son para uso exclusivamente tópico cómo está indicado en la etiqueta del producto.
2. Sólo los profesionales en medicina debidamente certificados pueden diagnosticar o efectuar prescripciones para el tratamiento de las enfermedades. NO DIAGNOSTIQUE ENFERMEDADES NI PRESCRIBA NINGÚN PRODUCTO. Nunca recomiende a nadie que descontinúe los servicios, las recomendaciones o medicaciones de cualquier doctor u otro profesional de la salud.
3. No combine las capacitaciones de la salud o de producto con las ventas y el patrocinio de nuevos Consultores o Distribuidores en la misma reunión. Separe todos los materiales de capacitación o de instrucción de salud de las reuniones de patrocinio de nuevos Consultores o Distribuidores y venta.
4. Motive a visitar Universidad Sunshine para adquirir mayor conocimientode negocio y de producto.
5. Nature's Sunshine no permite que sus productos sean vendidos a través de organizaciones que no tienen fines de lucro. Nature's Sunshine es un negocio de persona a persona. La venta a través de instituciones religiosas o educativas (para el propósito de juntar fondos u otro propósito estaría en competencia directa con los Consultores o Distribuidores de Nature's Sunshine. Por ejemplo, los padres que tengan hijos que van a la misma escuela/iglesia y que todos tengan membresía en Nature's Sunshine. El permitir esto se tomaría injusta ventaja de un Consultor o Distribuidor sobre otro.
6. Los Consultores o Distribuidores son comerciantes independientes embarcados en un negocio ético. Los Consultores o Distribuidores deberán conducir su negocio en una manera legal, prudente y profesional.

12.2 Sitios de Subasta por Internet
Los Consultores o Distribuidores no venderán cualquier producto de Nature's Sunshine a través de cualquier sitio Internet de subasta, de ventas o de pedidos, incluyendo y no limitándose a tiendas como eBay, Amazon, OverStock.com, etc.

12.3 Ventas por Catálogo
Los Consultores o Distribuidores no venderán cualquier producto de Nature's Sunshine por medio de catálogo de ventas nacional o regional.

12.4 Tiendas de Distribución Minorista
Los Consultores o Distribuidores no venderán cualquier producto de Nature's Sunshine por medio de tiendas bajo franquicia, que pertenezca o sea afiliada con una compañía cuyas acciones son mercadeadas públicamente, sean una cadena nacional o regional o una tienda de ventas al por mayor, o tienda o almacén de provisión (tales como Falabella, El Éxito, Colsubsidio, etc.).

Los Consultores o Distribuidores pueden establecer un Centro de Negocios, previa autorización de Nature's Sunshine a través del Área de Centros de Negocio. Nature's Sunshine no proporciona consejos o recomendaciones o de otra manera se involucra en las decisiones sobre la ubicación de los centros de negocio autorizados.

Las membresías operadas a través de tiendas minoristas o quioscos también deben proporcionar a los clientes interesados la oportunidad de convertirse en Consultores o Distribuidores.

SECCIÓN 13
PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS NATURE'S SUNSHINE

13.1 Normas Generales de Publicidad
Nature's Sunshine ha adoptado la siguiente política para la publicidad de los productos Nature's Sunshine por sus Consultores o Distribuidores:

Si bien la ley permite a los Consultores o Distribuidores de Nature's Sunshine vender productos a cualquier precio y por los medios que ellos vean pertinentes, Nature's Sunshine tiene la facultad discrecional de que en el futuro no continúe supliendo productos a Consultores o Distribuidores que, directa o indirectamente, venden productos de Nature's Sunshine a precios más bajos del precio PVP (Precio de Venta al Público). Si Nature's Sunshine determina que un producto de Nature's Sunshine fue anunciado por un Consultor o Distribuidor contraviniendo esta política, o si de alguna forma consideramos, según nuestra discreción exclusiva, no sirve para el mejor interés de Nature's Sunshine, Nature's Sunshine puede elegir no continuar supliendo productos a tal Consultor o Distribuidor. Esta es una política corporativa de Nature's Sunshine y ningún Consultor o Distribuidor tiene la autorización de interpretarla o deslindarse de ella.

13.2 Identificación del Consultor o Distribuidor
Cuando haga publicidad a su negocio y los productos Nature's Sunshine, el Consultor o Distribuidor debe identificar su negocio o a sí mismo(a) como independiente de Nature's Sunshine. Un Consultor o Distribuidor debe identificarse siguiendo el siguiente formato: "Juan Pérez o Juana Pérez, Consultor(a) of Distribuidor(a) Independiente de los productos Nature's Sunshine".

Todo Consultor o Distribuidor deberá identificar su número telefónico gratuito como de Consultor o Distribuidor Independiente de Nature's Sunshine y no directamente como Nature's Sunshine, ni conllevará a los que llamen a creer que están llamando a la Oficina Central de Nature's Sunshine.

Los Consultores o Distribuidores pueden usar el logotipo de Consultor o Distribuidor Independiente, siendo previsto que este logotipo podrá ser usado solamente con productos de Nature's Sunshine y no con cualquier otro producto o servicio de la competencia.

13.3 Usos No Medicinales
Un Consultor o Distribuidor deberá asegurarse de que los anuncios comerciales no atribuirán los usos medicinales de las hierbas de Nature's Sunshine u otros suplementos nutritivos.

13.4 Propiedad Intelectual Nature's Sunshine
Toda marca, logotipo, literatura o formulario producido por la Oficina Central de Nature's Sunshine es propiedad de Nature's Sunshine. Usted puede adquirir específicamente literatura o logotipo para publicidad directamente de la Oficina Central de Nature's Sunshine pidiéndolos al Departamento de Servicio al Cliente o ser bajados del sitio Web de Nature's Sunshine (www.mynsp.com). Los Consultores o Distribuidores no pueden usar cualquier nombre registrado, logotipo o símbolo de Nature's Sunshine sin el permiso escrito de Nature's Sunshine. Además, los nombres comerciales de Nature's Sunshine, marcas comerciales y marcas de servicio son activos empresariales importantes y

valiosos. Ayudan a identificar la fuente y la reputación de los productos y servicios de Nature's Sunshine en todo el mundo y distinguirlos de los competidores. Por lo tanto, Nature's Sunshine hace todo lo posible para proteger sus marcas, sus logotipos corporativos, diseños de etiquetas y nombres de productos, salvo su disposición contraria en el presente documento, para asegurarse de que los demás no los usen mal. Nature's Sunshine no permitirá el uso de su nombre comercial (nombre de la empresa), marcas, diseños o símbolos por parte de cualquier persona, incluyendo a un Consultor o Distribuidor independiente, sin la previa autorización concedida por la Corporación. El incumplimiento de esta política puede resultar en una acción disciplinaria contra el Consultor o Distribuidor, incluyendo la revocación de la membresía.

13.5 Licencia
Los Consultores o Distribuidores que deseen usar un logotipo de Nature's Sunshine deben usar el logotipo de Consultor o Distribuidor Independiente de Nature's Sunshine. Sujeto al pleno cumplimiento de los términos y condiciones del Acuerdo de Membresía y esta Sección, Nature's Sunshine otorga a cada Consultor o Distribuidor un derecho no transferible y no exclusivo durante el plazo del Acuerdo del Membresía para usar el Logotipo del Consultor o Distribuidor Independiente de Nature's Sunshine únicamente para promocionar productos Nature's Sunshine y para indicar que el Consultor o Distribuidor es un Consultor o Distribuidor Independiente de Nature's Sunshine autorizado. Los Consultores o Distribuidores no están autorizados a cambiar o modificar el logotipo del Consultor o Distribuidor Independiente de ninguna manera. La literatura o los logotipos de Nature's Sunshine para uso publicitario pueden adquirirse del Departamento de Servicio al Cliente o descargarse del sitio web de Nature's Sunshine, www.mynsp.com.

13.6 Reportando Reclamos Legales
Si alguno hiciese un reclamo legal contra un Consultor o Distribuidor como resultado del uso por éste del material para anuncios creados por Nature's Sunshine, dicho reclamo debe ser reportado al Departamento Legal de Nature's Sunshine inmediatamente.

13.7 Publicidad Producida por Consultores o Distribuidores y/o Modificación de Materiales Nature's Sunshine por el Consultor o Distribuidor
En la medida en que un Consultor o Distribuidor crea algún material publicitario de forma independiente o modifica cualquier material creado por Nature's Sunshine, diversas leyes requieren el uso de estos materiales (denominados colectivamente como Material de Publicidad Comercial independientemente Creada) de una manera que no infrinja o diluya los derechos de Nature's Sunshine o de terceros. Entre otras cosas, las leyes federales y estatales requieren que los Materiales de Publicidad Comercial Independientemente Creados se usen de una manera que no infrinja o diluya las marcas registradas o derechos de autor de Nature's Sunshine o de terceros, y que no haga ninguna afirmación falsa o engañosa acerca de Nature's Sunshine o de los productos anunciados.

El Consultor o Distribuidor es responsable de los materiales de anuncios comerciales independientemente creados, de su forma de uso y por quién lo use. Nature's Sunshine se abstiene del derecho u obligación de controlar el contenido del material creado independientemente por el Consultor o Distribuidor en cualquiera de sus presentaciones o medios de propagarlo, incluyendo la forma impresa, televisada, radial o por Internet. Nature's Sunshine no indemnizará a ningún Consultor o Distribuidor contra declaraciones hechas por materiales independientemente creados que violen los derechos de terceros. Sin embargo, Nature's Sunshine se reserva el derecho de demandar la abstención del uso de dichos materiales, si la Compañía considera que los materiales independientemente creados por el Consultor o Distribuidor violan los derechos de Nature's Sunshine o de terceros. Un Consultor o Distribuidor que falla en adherirse a las demandas de Nature's Sunshine para cesar el uso de cualquier Material de Publicidad Comercial Independientemente Creado será sujeto a la revocación de su cuenta.

13.8 Reclamo de Productos
Cuando se haga publicidad de productos de Nature's Sunshine, los Consultores o Distribuidores no pueden hacer declaraciones inapropiadas tal como se describe en las secciones del Código de Ética, Mercado y Publicidad encontrados en estas Políticas y Procedimientos. Nature's Sunshine ha proporcionado ejemplos de declaraciones apropiadas en las etiquetas de cada producto y en materiales de mercadeo producido por Nature's Sunshine, incluyendo el folleto "¿Puedo Decir Eso? - Una Guía de Declaraciones Aceptables sobre Productos".

13.9 Materiales de Interés General Producido por Nature's Sunshine
Nature's Sunshine algunas veces prepara materiales de interés general o para propósitos educativos sobre las hierbas, productos para el cuidado de la piel e ingredientes en sus productos. Sólo los materiales de mercadeo específicamente preparados por Nature's Sunshine para uso particular de determinado producto Nature's Sunshine son patrocinados por Nature's Sunshine y aprobado para el uso comercial de dichos productos.

13.10 Telemercadeo
Cualquier Consultor o Distribuidor que usa el teléfono para promover los productos Nature's Sunshine deberá acatar todas las regulaciones estatales y federales para el uso del teléfono como herramienta de mercadeo y de solicitación, incluyendo la inscripción como tele mercader (telemarketing). Es la política de Nature's Sunshine de que todos los Consultores o Distribuidores deberán respetar la lista federal de "no llamadas". Los Consultores o Distribuidores deben identificarse a sí mismos como independientes de Nature's Sunshine.

13.11 Mercadeo por Internet
1. Toda publicidad y norma de ventas bajo estas Políticas y Procedimientos también se aplica al uso del Internet por el Consultor o Distribuidor para vender productos de Nature's Sunshine o hacer propaganda o ayudar a desarrollar el negocio del Consultor o Distribuidor, incluyendo aquellos sobre no practicar la medicina o el diagnóstico.
2. Estas Políticas y Procedimientos, incluyendo la publicidad y normas de ventas y restricciones sobre la práctica de medicina o diagnóstico, se aplica a las comunicaciones enviadas por correo electrónico (e-mail) o cualquier otra forma o medio. La violación de la ley puede resultar en la revocación inmediata de su membresía en Nature's Sunshine con justa causa.
3. Al hacer publicidad por el Internet (incluyendo los sitios privados y publicidad por Internet) deberá declarar en un lugar prominentemente visible que usted es un Consultor o Distribuidor Independiente de Nature's Sunshine. Para la publicidad por el Internet, esta declaración deberá ser puesta en la página inicial (Home Page) de su sitio Web.
4. Nature's Sunshine previene a sus Consultores o Distribuidores de poner su número de cuenta Nature's Sunshine en sus sitios web; porque si un Consultor o Distribuidor escoge poner su número de cuenta en su sitio Web, cualquiera podría ponerse en contacto con el Departamento de Servicio al Cliente de Nature's Sunshine y pedir información sobre su cuenta o la posible compra de productos a su nombre, o el abuso de los privilegios de su cuenta. El Consultor o Distribuidor, no Nature's Sunshine, será responsable por el uso o abuso de su cuenta y las violaciones del Acuerdo de Membresía o a las Políticas y Procedimientos que de aquí puedan ocurrir.
5. Algunos Consultores o Distribuidores de Nature's Sunshine venden en sus sitios Web productos que no son de Nature's Sunshine. Nature's Sunshine deberá aparecer clara y conspicuamente en una página separada de las otras marcas para evitar la confusión sobre qué productos son exclusivos de Nature's Sunshine. Ninguna marca registrada de Nature's Sunshine deberá ser usada en ninguna página web que contenga información o anuncio comercial sobre cualquier otro producto o servicio que no sea de Nature's Sunshine.
6. Los Consultores o Distribuidores no deberán registrar o usar ningún nombre de dominio de sitio Internet o anuncio comercial que contenga cualquier marca registrada, nombre de producto, eslogan o nombre de promoción de Nature's Sunshine como su nombre de dominio, o que no llene los parámetros

aprobados o no sea aprobado por Nature's Sunshine, o que simplemente tenga error gramatical o de deletreo, o que sea confusamente similar a cualquier marca registrada, nombre del producto, eslogan o nombre de promoción de Nature's Sunshine; no es aprobado y no puede usarse, y el Consultor o Distribuidor deberá inmediatamente cerrar/ clausurar el sitio webanuncio comercial o cambiar el nombre del dominio. Si falla en hacerlo, la membresía estará sujeta a su revocación.

7. Todo Consultor o Distribuidor deberá tener la aprobación escrita del Departamento Legal para tener un enlace (link) al sitio Web corporativo de Nature's Sunshine (www.mynsp.com). Al tener el permiso de enlace al sitio corporativo, hay una "regla de doble pulso (doble clic)". Esta regla indica que deberá haber una página que incluye un párrafo de desligamiento de responsabilidades (que el Departamento Legal proporcionará) entre todos los enlaces del sitio Web del Consultor o Distribuidor y el sitio Web corporativo. Está estrictamente prohibido enmarcar el sitio Web Corporativo (hacer que el sitio Web de Nature's Sunshine aparezca dentro del marco del URL del Consultor o Distribuidor).
8. El sitio Web de un Consultor o Distribuidor o el sitio Internet de anuncio publicitario no debe dar al usuario la impresión o razón alguna de hacer creer que ha llegado al sitio Web de Nature's Sunshine o que será dirigido al sitio Web de Nature's Sunshine. El sitio Web/ o anuncio comercial deberá establecerclara y conspicuamente que pertenece y es operado por un Consultor o Distribuidor Independiente de Nature's Sunshine y que Nature's Sunshine no es responsable por cualquier declaración, omisión o representación equívoca en el sitio Web.
9. Los Consultores o Distribuidores no deben diseñar sitios web o páginas de entrada para dar la apariencia o impresión de que entraron al sitio Nature's Sunshine o que son parte de "Nature's Sunshine/la compañía" o sitio corporativo de Nature's Sunshine. Es la responsabilidad del Consultor o Distribuidor identificar claramente su sitio web como Consultor o Distribuidor independiente que vende productos de Nature's Sunshine.
10. Los Consultores o Distribuidores no deben registrar ninguna marca o nombres de terceros, especialmente de compañías competidoras de Nature's Sunshine al registrar las meta etiquetas (metatags) con los indexadores de información de Internet (search engines). Dicha acción puede ser causa de una acción disciplinaria y la revocación de tu membresía.
11. Los Consultores o Distribuidores que mantienen su propio sitio o sitios Web acuerdan de ser éticos en sus prácticas de negocios y declaraciones de publicidad en el Internet. Además acuerdan no hacer anuncios comerciales de los productos de otra compañía en la misma página web con productos de la marca Nature's Sunshine. Nature's Sunshine tiene el derecho a terminar una cuenta por causas de injusticias o falta de ética en la práctica de negocios, incluyendo y no limitándose a declaraciones engañosas y publicidad falsa.
12. Todos los Consultores o Distribuidores que hacen anuncios comerciales por Internet deberán incluir su nombre o el nombre de su negocio (tal como es reconocido por Nature's Sunshine) en la página de "contácteme" o en otro lugar prominente en el sitio. Esto es necesario para tener un servicio adecuado al cliente y para poder resolver problemas.
13. Todos los Consultores o Distribuidores serán única y unilateralmente responsables de cualquier obligación o daños causados por su uso de un sitio Web para impulsar su negocio de membresía, especialmente frente a las obligaciones derivadas del estatuto de protección al consumidor.
14. Nature's Sunshine puede, de tiempo en tiempo, prohibir la publicidad o venta de uno o todos sus productos o servicios por el Internet.
15. Nature's Sunshine prohibe a los Consultores o Distribuidores de cualquier país en particular de hacer pedidos de productos que se venden en una jurisdicción o territorio diferente al de residencia del Consultor o Distribuidor.
16. Cualquier sitio Web (del Consultor o Distribuidor) que no acate estas Políticas y Procedimientos puede tener como resultado una acción disciplinaria, incluyendo la revocación de su membresía.
17. Nature's Sunshine publica un Precio de Venta Sugerido del Manufacturero (MSRP) para todos sus productos. Para acatar la ley Anti Monopolio de los EE.UU., y debido al hecho que nuestros Consultores o Distribuidores son Consultores o Distribuidores Independientes, Nature's Sunshine recomienda y alienta a los Consultores o Distribuidores a que puedan poner en forma independiente los precios al por menor, de acuerdo a sus respectivos mercados. Nature's Sunshine no puede "fijar" precios al por menor en productos vendidos a Consultores o Distribuidores Independientes.
18. Los Consultores o Distribuidores serán los únicos responsables de verificar que sus páginas web cumplan con todos los requisitos legales, especialmente con las disposiciones contenidas en el Estatuto de Protección al Consumidor - Ley 1480 de 2011.

13.12 Política de Precios por Internet

Nature's Sunshine profesa que la meta establecer los productos Nature's Sunshine como la línea líder en hierbas, vitaminas, minerales y suplementos nutritivos se cumple mejor al ofrecer nuestros productos por medio de Consultores o Distribuidores que proveen un servicio superior y que apoyan los programas de Nature's Sunshine, promoviendo agresivamente la imagen de Nature's Sunshine.

Nature's Sunshine además ha determinado que esta meta se daña cuando hay métodos que eliminan la interacción personal en el proceso de venta, permitiendo que algunos Consultores o Distribuidores "sean llevados" por la benevolencia y el reconocimiento de la marca creados por los esfuerzos de otros, o que de otra forma permite a algunos Consultores o Distribuidores aprovecharse injustamente de nuestros esfuerzos promocionales de los productos Nature's Sunshine.

Por lo tanto, Nature's Sunshine ha adoptado unilateralmente la Política de que cualquier Consultor o Distribuidor, sin importar su rango o ubicación geográfica, que promueva o anuncie productos en cualquier forma o en combinación vía el internet a un monto bajo al precio actual de PVP (Precio de Venta Público como está publicado por Nature's Sunshine), será sujeto a la revocación de su membresía.

El poner en tu sitio meta-etiquetas o palabras que puedan llevar a la persona a creer que usted está vendiendo bajo el precio de PVP (Precio de Venta Público) en cualquier forma, es una violación directa de nuestras Políticas y deberá ser corregido inmediatamente. Usted no debería pagar por anuncios comerciales, mercadeo por Internet o buscar términos que sean de cualquier modo engañosos, falaces o dolosos.

Los representantes y empleados de Nature's Sunshine están estrictamente prohibidos de discutir la aplicación o interpretación de esta política de ventas, o cualquier otra práctica de avalúo de precios con cualquier Consultor o Distribuidor. Es más, nuestros representantes y empleados están estrictamente prohibidos a buscar o aceptar cualquier aseveración de cumplimiento de la política con un Consultor o Distribuidor. Toda pregunta con respecto a la aplicación o interpretación de esta política debe ser dirigida por escrito a:

NSP Distributor Education and Compliance
2901 Bluegreass Blvd, Suite 100
Lehi, UT 84043

Nature's Sunshine, bajo ninguna circunstancia, discutirá con otros Consultores o Distribuidores los tratos de negocios de Consultor o Distribuidor alguno en lo que se relaciona a esta política. Al hablar de las violaciones de esta política,

Nature's Sunshine se reserva el derecho de cambiar, enmendar o descontinuar esta política en cualquier momento, y ningún Consultor o Distribuidor tiene el derecho de apoyarse/ confiar en la continua existencia de esta política o cualquiera de los esfuerzos de Nature's Sunshine para aplicar sus términos y condiciones.

Nature's Sunshine se reserva el derecho de escoger los Consultores o Distribuidores con los cuáles hará negocios y el derecho de aceptar o rechazar cualquier pedido de producto de cualquier Consultor o Distribuidor en cualquier momento.

13.13 Medios y Redes Sociales

Nature's Sunshine reconoce que los Consultores o Distribuidores pueden desear usar varias aplicaciones en los Medios Sociales de Comunicación (ejemplo, Blogger, Facebook, X, Instagram, LinkedIn, etc.) como herramientas de mercado para apoyar sus esfuerzos de mercadeo. Los mensajes sobre los medios sociales tienden a ser más cortos, más frecuentes, más interactivos y muchas veces más casuales que en otro medio social de mercado.

Como tal, el medio social puede llevar mayor riesgo de violar las Políticas y Procedimientos, así como otras leyes aplicables y regulaciones. Todas las guías y restricciones sobre el mercadeo que se encuentran en las Políticas y Procedimientos además se aplican a los mensajes a través de los medios sociales. Además, las siguientes precauciones y restricciones se aplican con respecto a su uso por los Consultores o Distribuidores:

1. Identificación – Los números de cuenta/identificadores no deben incluir ninguna marca registrada controlada por Nature's Sunshine o de propiedad de Nature's Sunshine. Todos los perfiles/descripciones de cuenta deben presentar la identidad del Consultor o Distribuidor y su naturaleza de Consultor o Distribuidor Independiente de la naturaleza de su membresía con Nature's Sunshine. Las descripciones de la cuenta deberán expresar claramente que la cuenta y cualquiera de las declaraciones hechas en dicha cuenta o por medio de ella, son responsabilidad única del Consultor o Distribuidor.
2. Avatares/logotipos – Los Consultores o Distribuidores sólo pueden usar el logotipo de "Consultor o Distribuidor Independiente" de Nature's Sunshine, en relación con sus cuentas. Otro uso de propiedad intelectual perteneciente a Nature's Sunshine es prohibido a menos se Nature's Sunshine de permiso expreso por escrito.
3. Exclusividad – Las cuentas profesionales de mercadeo no deberían ser para mensajes casuales no profesionales. No deberán usarse videos, fotos, gráficos, texto u otros mensajes que tengan naturaleza ofensiva o política, asociados con la cuenta.
4. Exactitud – Todo mensaje de cuenta e información de perfil deberá ser exacto y no deberá ser ambiguo, doloso o engañoso, sino que deberá cumplir con todos los requisitos de estas Políticas y Procedimientos o cualquier instrucción dada por Nature's Sunshine.
5. Cuentas no profesionales – Si los comentarios hechos por un Consultor o Distribuidor en una cuenta o cuentas personales no profesionales son ofensivos u objetables, a sola discreción de Nature's Sunshine, sea o no directamente relacionada con Nature's Sunshine o cualquiera de sus demás Consultores o Distribuidores Independientes, Nature's Sunshine se reserva el derecho de cerrar la cuenta de Distribución Independiente del Consultor o Distribuidor para proteger los intereses y reputación de Nature's Sunshine.
6. Cuenta de terceros – Cuando se pone comentarios o se comenta en sitios o cuentas de medios sociales de comunicación de terceros, los Consultores o Distribuidores deberán acatar todos los controles y restricciones ya mencionados. Tales comentarios e intercambios deberán ser en todo tiempo profesionales y apropiados.

13.14 Sitios Web

Nature's Sunshine no es responsable de cualquier costo de programación o mantenimiento de sitios personales o cualquier enlace con otro sitio. Es la responsabilidad del Consultor o Distribuidor mantener su sitio personalizado.

13.15 No Se Permite Email No Solicitado (Spam)

Los Consultores o Distribuidores están prohibidos de enviar comunicaciones de ningún tipo por e-mail sin habérseles solicitado (SPAM). Los Consultores o Distribuidores acuerdan que no usarán listas compradas o rentadas cuando envían comunicaciones o publicidad por e-mail. El enviar fax sin habérseles solicitado también está considerado como spamming. El no acatar esta política puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la revocación de la membresía.

SECCIÓN 14

INACTIVIDAD Y REVOCACIÓN

14.1 Renovación de Membresía

La membresía está activa por un año a partir de la fecha de su aceptación. Para extender la membresía por otros doce meses, el Consultor o Distribuidor deberá llenar la aplicación y remitirla a Nature's Sunshine, al Departamento de Servicios al Cliente o el de Pedidos, junto con la cuota correspondiente de renovación, a más tardar en la fecha indicada. Si no efectúa esta renovación, la cuenta quedará inactiva. Si una cuanta inactiva escoge inscribirse nuevamente con el mismo patrocinador, se usará y renovará su número de cuenta inactivo. No se creará un número de cuenta nuevo. Nature's Sunshine puede, por justa causa, rehusar renovar la membresía, en cuyo caso enviará una nota escrita al último domicilio conocido del Consultor o Distribuidor. Para éste propósito, buena causa incluye (pero no está limitada) a:

1. La violación de cualquier disposición de las Políticas y Procedimientos, del Acuerdo de Membresía, la Solicitud de Consultor o Distribuidor y/o el Plan de Compensación de Nature's Sunshine.
2. La conducta del Consultor o Distribuidor (o de alguno de sus oficiales, agentes o empleados) que en cualquier forma traiga mala reputación a Nature's Sunshine, a sus oficiales, agentes o empleados, a los suplementos nutritivos y a la industria de productos de cuidado personal, o a la industria de las ventas directas y que, según la exclusiva discreción de Nature's Sunshine, sea ilegal, engañosa o defraude a Nature's Sunshine o a Clientes, Consultores o Distribuidores potenciales, Consultores o Distribuidores o cualquier otro Consultor o Distribuidor.
3. Por la violación de cualquier ley, disposición u ordenanza.

14.2 Revocación de la Membresía

Nature's Sunshine puede, a su sola discreción y con aviso, revocar la membresía de cualquier Consultor o Distribuidor que:

1. Viole cualquier disposición del Acuerdo de Membresía, la Solicitud de Consultor o Distribuidor o estas Políticas y Procedimientos.
2. Participa en cualquier conducta que pudiera dañar de cualquier manera la reputación de Nature's Sunshine, de cualquiera de sus oficiales, agentes o empleados, de la reputación de los suplementos nutritivos y productos de cuidado personal o de la industria de ventas directas.
3. Viola las leyes, disposiciones u regulaciones gubernamentales o cualquier norma de Nature's Sunshine. Nature's Sunshine puede también, con previo aviso revocar la membresía de cualquier Consultor o Distribuidor que a través de su capacidad de Consultor o Distribuidor inicie una acción legal o induzca o facilite a cualquier agencia de gobierno a presentar cualquier acción contra Nature's Sunshine, la cual Nature's Sunshine considera a su sola discreción que no tenga fundamento legal o base de hecho.

Adicionalmente, Nature's Sunshine puede revocar unilateralmente la membresía y por tanto, dar por terminado la Solicitud de Consultor o Distribuidor, en cualquier tiempo, mediante el envío de una notificación al Consultor o Distribuidor con una anticipación de treinta (30) días a la fecha de terminación.

Cualquier Consultor o Distribuidor puede cancelar o renunciar a su membresía en cualquier momento enviando a Nature's Sunshine una carta fechada y firmada indicando su deseo de cancelar su membresía. El Acuerdo de Membresía es y será interpretado bajo las cláusulas acordadas en el mismo, bajo la legislación y jurisdicción Colombiana. El Consultor o Distribuidor entiende que al cancelar su membresía sea por el Consultor o Distribuidor o por Nature's Sunshine, el Consultor o Distribuidor no podrá recuperar ganancias futuras que pudieron haberse recibido de ventas hechas antes o después de la fecha de cancelación y que hubiere recibido si hubiese continuado siendo Consultor o Distribuidor.

Al ser revocada la membresía, un Consultor o Distribuidor perderá todos los privilegios relacionados con tal membresía incluyendo el derecho de recibir ganancias u otros pagos.

SECCIÓN 15

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ACCIONES DISCIPLINARIAS

15.1 Investigación y Acción Disciplinaria

Nature's Sunshine se reserva el derecho de realizar investigaciones sobre los Consultores o Distribuidores y sus actividades para garantizar el cumplimiento de estas Políticas. El incumplimiento de las Políticas puede llevar a una investigación y acción disciplinaria apropiada. Durante el curso de estas investigaciones, el Departamento de Educación y Cumplimiento del Distribuidor de Nature's Sunshine se comunicará con los Consultores o Distribuidores involucrados y, si es necesario, emitirá una carta de investigación notificando formalmente al Consultor o Distribuidor de una investigación. Se le notificará al Consultor o Distribuidor en una carta de investigación los términos de la investigación, incluidos, entre otros, el período de tiempo que un Consultor o Distribuidor debe responder a los detalles de la investigación y las medidas disciplinarias inminentes.

Cuando se envía una carta de investigación a un Consultor o Distribuidor, la cuenta del Consultor o Distribuidor queda suspendida. Cuando la cuenta de un Consultor o Distribuidor queda suspendida, el Consultor o Distribuidor no será elegible para participar en ninguna de las actividades del Consultor o Distribuidor, incluidas, entre otras, las órdenes de productos, el acceso a la oficina administrativa, la recepción de compensaciones, premios o bonificaciones de Nature's Sunshine, o participar en cualquier función o programa de Nature's Sunshine. Al término de una investigación, se enviará una carta al Consultor o Distribuidor para notificarle que el Departamento de Educación y Cumplimiento del Distribuidor de Nature's Sunshine ha completado su investigación. Una de las siguientes respuestas será emitida por el Departamento de Educación y Cumplimiento del Distribuidor de Nature's Sunshine:

Finalización del Aviso de Investigación: Emitido al Consultor o Distribuidor infractor, este aviso le informa los resultados de la investigación, así como cualquier otra medida disciplinaria que Nature's Sunshine considere necesaria.

Aviso de Revocación (Rescisión o Término). Esto se emite al Consultor o Distribuidor infractor cuando la violación de las Políticas justifica la terminación de membresía.

Nature's Sunshine se reserva el derecho de tomar medidas disciplinarias las cuales quedan a discreción del Departamento de Cumplimiento.

15.2 Revocación Involuntaria

Si es necesario, la membresía de un Consultor o Distribuidor puede ser revocada por Nature's Sunshine. Nature's Sunshine tiene el derecho de tomar medidas rápidas y decisivas para limitar o revocar una membresía que se encuentra en violación de las Políticas, la Solicitud de Consultor o Distribuidor, las normas que gobiernan el Plan de Compensación, o cualquier ley o estatuto federal y/o las regulaciones que pertenecen a la actividad de Nature's Sunshine. En casos extremos de las violaciones por un Consultor o Distribuidor, Nature's Sunshine además reserva el derecho de perseguir un recurso legal, así como el reembolso por los gastos de un Consultor o Distribuidor, incluyendo los honorarios de abogados y gastos legales generados de la violación, y de buscar y obtener otras compensaciones apropiadas, indemnizaciones y desagravios.

Si un Consultor o Distribuidor es rescindido por causa, Nature's Sunshine automáticamente enviará notificación por correo a la dirección más reciente en archivo, para revocar al Consultor o Distribuidor. Una vez recibida la notificación de Nature's Sunshine, el Consultor o Distribuidor debe cesar inmediatamente toda actividad de Consultor o Distribuidor y remover cualquier sitio Web o publicidad impresa aplicables.

Si un Consultor o Distribuidor desea apelar la revocación de membresía, Nature's Sunshine debe recibir la apelación por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la carta de revocación. Si la apelación no se recibe dentro de este plazo, la revocación será definitiva. Nature's Sunshine revisará la apelación oportuna y notificará al Consultor o Distribuidor de la decisión. Esta decisión será definitiva. La revocación será efectiva a partir de la fecha de notificación de revocación original de Nature's Sunshine.

15.3 Efecto de Revocación

Cuando una membresía es revocada por medio de una renuncia voluntaria o por medio de una revocación involuntaria por Nature's Sunshine, dicho Consultor o Distribuidor ya no tiene el derecho a vender productos Nature's Sunshine o patrocinar a otros Consultores o Distribuidores potenciales.

El Consultor o Distribuidor cesante perderá todos los derechos de su actual grupo u organización y ya no tendrá derecho a recibir bonos, premios o compensación alguna de Nature's Sunshine, ni tampoco el Consultor o Distribuidor tendrá derecho alguno a cualquier información sobre sus Consultores o Distribuidores.

El Consultor o Distribuidor cesante deberá inmediatamente cesar todo esfuerzo de mercadeo relacionado con Nature's Sunshine, incluyendo y no limitándose a la publicidad, sitios web personales y correspondencia. La posición cesada no puede ser transferida o vendida a ninguna parte.

15.4 Ley Aplicable y Litigio

La relación entre Consultores o Distribuidores y Nature's Sunshine será regida por la ley colombiana. Cualquier litigio con respecto a los acuerdos entre los Consultores o Distribuidores y Nature's Sunshine se llevará a cabo ante los jueces competentes de la república de Colombia.

El Consultor o Distribuidor será responsable de todos los costos incurridos por Nature's Sunshine debido al incumplimiento de las Políticas, incluyendo, pero no limitándose, a los cargos de reembolso y las tasas manejo y envío.

SECCIÓN 16

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Cuando tenga preguntas sobre cualquier aspecto del negocio del Consultor o Distribuidor, problemas sobre pedidos, envíos, procedimientos, organización o compensación, dirija sus cartas y llamadas telefónicas a Servicio al Cliente, al teléfono 601 7940398 o línea gratuita 018000 119612.

HORARIO OPERATIVO DE SERVICIO AL CLIENTE:
Lunes a Viernes: 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Sábado: 9:00 a.m. to 12:00 p.m.

Servicio al Cliente no puede diagnosticar, prescribir ni recomendar el uso de productos específicos. Nature's Sunshine monitorea toda llamada (tanto de Servicios al Cliente como del Departamento de Pedidos) para asegurarse que quienes llamen reciban un servicio rápido, cortés y de ayuda. Tal monitoreo puede incluir la grabación de llamadas para futuras revisiones y con el propósito de entrenamiento.

OFICINA CORPORATIVA:
Nature's Sunshine Products, Inc.
2901 Bluegrass Blvd, Suite 100 Lehi,
Utah 84043

OFICINA CENTRAL:
Nature's Sunshine Products de Colombia
Auopista Norte No. 122-17 Barrio Batán
Bogotá, Colombia

OTROS CONTACTOS

www.mynsp.com
Email: servicio@natr.com
Teléfono: 601 7940398 o línea gratuita 018000 119612
Bogotá, Colombia